

# **DIRECCIÓN DE REGULACIÓN, PLANEACIÓN, ESTANDARIZACIÓN Y NORMALIZACIÓN**

## **CLASIFICACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL GOBIERNO (COFOG POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)**

**PROPUESTA DE ADAPTACIÓN PARA COLOMBIA**

**Abril de 2020**

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
NACIONAL DE ESTADÍSTICA - (DANE)**

**Juan Daniel Oviedo Arango**  
Director

**Ricardo Valencia Ramírez**  
Subdirector

**María Fernanda de la Ossa Archila**  
Secretaria General

**DIRECTORES TÉCNICOS**

**Juan Daniel Oviedo Arango**  
Director

Dirección de Metodología y  
Producción Estadística

**Liliana Acevedo Arenas**  
Dirección de Censos y Demografía

**Julieth Alejandra Solano Villa**  
Dirección de Regulación, Planeación,  
Estandarización y Normalización

**Jovana Elizabeth Palacios  
Matayana**  
Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

**Sandra Liliana Moreno Mayorga**  
Dirección de Geoestadística

**Mauricio Ortiz González**  
Dirección de Difusión, Mercadeo y Cultura  
Estadística

**Luisa Fernanda Suárez León**  
Coordinadora de Regulación

© DANE, 2020

Prohibida la reproducción total o parcial sin  
permiso o autorización del Departamento  
Administrativo Nacional de Estadística,  
Colombia.

**Investigadores:**

Aura María Moreno Gamba, María del Pilar  
Gómez Arciniegas

**Colaboración direcciones técnicas del DANE:**

Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales.

**Con la colaboración de funcionarios del  
DANE:**

**Corrección de estilo**

Sonia Marcela Naranjo Morales

**DIRECCIÓN DE REGULACIÓN, PLANEACIÓN,  
ESTANDARIZACIÓN Y NORMALIZACIÓN  
(DIRPEN)**

## Tabla de contenido

Lista de abreviaturas y siglas .....	4
Introducción .....	5
1. Estructura general .....	14
2. Estructura detallada .....	15
3. Notas explicativas .....	22
Glosario.....	94
Bibliografía .....	97

## Lista de cuadros

Cuadro 1. Niveles de la clasificación COFOG .....	06
Cuadro 2. Consumo individual y consumo colectivo .....	08
Cuadro 3. Estructura detallada COFOG .....	15

## Lista de abreviaturas y siglas

CAPE	Clasificación de las Actividades de Protección del Medio Ambiente
CCIF	Clasificación del Consumo Individual por Finalidades
CFISFL	Clasificación de las finalidades de las instituciones sin fines de Lucro que sirven a los Hogares
CGPF	Clasificación de los Gastos de Productores por Finalidades
CIIU	Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas
CINE- 2011 A.C.	Clasificación Internacional normalizada de Educación adaptada para Colombia
COFOG	Classification of the Functions of Government
ERON	Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional
EUROSTAT	Oficina Europea de Estadística
FMI	Fondo Monetario Internacional
MEFP	Manual de estadísticas de Finanzas Públicas
n.e.p	No especificado previamente
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ONU	Organización de las Naciones Unidas
SCN 2008	Sistema de Cuentas Nacionales
SERIEE	Sistema Europeo de Recolección de Información Económica sobre el Medio Ambiente
SEEPROS	Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de la Protección Social
(SC)	Servicios Colectivos
(SI)	Servicios Individuales
SVE	Sistema de Vigilancia Electrónica
UNESCO	Organización de las naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la Cultura

# Introducción

La Clasificación de las funciones del gobierno (COFOG) es una clasificación detallada de las funciones y los objetivos socioeconómicos que persiguen las unidades del gobierno general por medio de distintos tipos de gasto<sup>1</sup>.

La COFOG es parte integral de la presentación de las Estadísticas de Finanzas Públicas y forma parte de una familia de cuatro clasificaciones conocidas como clasificaciones de gasto por finalidades. Fue elaborada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y hace parte integral de las estadísticas de finanzas públicas referidas a los gastos por finalidades, por lo que ha sido publicada por Naciones Unidas (ONU) de manera conjunta con la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF), la Clasificación de las Finalidades de las Instituciones sin Fines de Lucro que Sirven a los Hogares (CFISFL) y la Clasificación de los Gastos de Productores por Finalidades (CGPF).

La COFOG permite identificar el gasto que realiza el Gobierno de acuerdo con las finalidades o las funciones públicas, mostrando la naturaleza de los servicios que prestan las instituciones en nombre del Estado<sup>2</sup>. A su vez el clasificador funcional del gasto contribuye a especificar los objetivos de las políticas gubernamentales y a la medición de su función social, puesto que la experiencia acumulada ha demostrado ser de interés general y de utilidad para una amplia gama de aplicaciones analíticas.

## Estructura de la COFOG<sup>3</sup>

Esta se basa en la versión publicada en 1980 y fue revisada por la OCDE en estrecha colaboración con la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (Eurostat). Las funciones se clasifican utilizando un sistema de tres niveles organizados en: divisiones, grupos y clases.

---

<sup>1</sup> El término gasto incluye los gastos corrientes más los gastos de capital.

<sup>2</sup> Tomado del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014.

<sup>3</sup> El presente marco conceptual fue tomado de la Clasificación de las Funciones del Gobierno publicada por Naciones Unidas y el anexo del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014.

**Cuadro 1. Niveles de la clasificación COFOG**

No.	Niveles	Característica	Ejemplo
1.	Divisiones	Primeros dos dígitos que indican la división a la que pertenece la función, la cual comprende transacciones globales por sectores del gobierno.	<b>04</b> Asuntos económicos
2.	Grupos	Grupos de funciones que se codifican a cuatro dígitos	<b>0408</b> Investigación y desarrollo relacionados con asuntos económicos
3.	Clase	Cada grupo a su vez se divide en clases, que se indican a nivel de seis dígitos	<b>040805</b> Investigación y desarrollo relacionados con el transporte (SC)

Fuente: Elaboración propia.

La COFOG anexa al Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas añade el prefijo “7” para armonizar los códigos de su estructura con otros códigos de clasificación de las Estadísticas de Finanzas Públicas.

Todos los gastos correspondientes a una función determinada se agregan en una sola categoría de la COFOG, independientemente de la naturaleza económica del gasto. Es decir, las transferencias pagaderas en efectivo destinadas a una función determinada, la compra de bienes y servicios a un productor de mercado que se transfieren a los hogares para esa misma función, la producción de bienes y servicios por parte de una unidad del gobierno general y/o la inversión neta en un activo no financiero para esa misma función se declaran todas bajo la misma función.

## Usos de la COFOG

La COFOG permite examinar a lo largo del tiempo las tendencias de los gastos del gobierno en determinadas funciones o finalidades. Usualmente, los datos de las cuentas convencionales de las finanzas públicas no se prestan a este fin porque reflejan la estructura institucional del gobierno. Además, existe la posibilidad de que las series cronológicas se vean distorsionadas por cambios en la organización, puesto que en un momento dado algunas entidades pueden tener a cargo más de una función y la responsabilidad de una función puede estar repartida entre varias entidades.

Por ejemplo, si un gobierno crea un nuevo departamento para que se encargue de algunas funciones administradas anteriormente por varios departamentos o por

diversos niveles de gobierno, por lo general no será posible utilizar los datos de la contabilidad convencional del gobierno para comparar el gasto en esas finalidades a lo largo del tiempo.

Esta clasificación también se utiliza para hacer comparaciones internacionales con respecto al alcance de las funciones económicas y sociales que desempeñan los gobiernos. De la misma manera que la COFOG neutraliza los efectos de los cambios en la organización dentro de un gobierno, también neutraliza los efectos de las diferencias en la organización entre los países. En un país, por ejemplo, todas las funciones relacionadas con el abastecimiento de agua pueden estar a cargo de un solo organismo gubernamental, mientras que en otros pueden estar distribuidas entre departamentos encargados del medio ambiente, la vivienda y el desarrollo industrial.

Para determinados tipos de análisis, la COFOG proporciona agregados fundamentales que pueden utilizarse como indicadores o cuantificadores de resultados. Por ejemplo, en estudios que examinan la asistencia social, la información sobre los gastos que se han destinado a la función de protección social puede arrojar luz sobre la forma en que varía el respaldo del gobierno al bienestar de la población. Análogamente, para analizar el impacto del crecimiento económico sobre el medio ambiente puede ser necesario contar con información sobre los gastos destinados a la protección ambiental. Por su parte, para el caso colombiano la COFOG es utilizada, entre otros fines, para establecer el gasto público social del Presupuesto General de la Nación.

## Bienes y servicios Individuales versus colectivos

Los servicios del gobierno pueden beneficiar a la comunidad en forma individual o colectiva. La COFOG se utiliza para diferenciar entre los servicios individuales y colectivos que prestan las unidades del gobierno general. Las funciones de la COFOG están definidas de manera tal que representan el consumo individual o el colectivo, pero no ambos.

Cada clase lleva la designación “SC” o “SI” que denota servicios colectivos y servicios individuales, respectivamente. Esta distinción se utiliza para calcular los gastos en consumo final y el consumo final efectivo del gobierno general y los hogares en las cuentas nacionales. En el SCN 2008, las compras de bienes y servicios proporcionados a hogares o personas individuales se tratan como **transferencias sociales** en especie, para que puedan calcularse tanto el consumo final efectivo del gobierno y los hogares, como sus gastos finales en consumo. Por consiguiente, para poder elaborar cuentas

nacionales de acuerdo con el SCN 2008 se necesita compilar estadísticas para cada tipo económico de gasto por funciones.

**Cuadro 2. Consumo individual y consumo colectivo.**

CONSUMO INDIVIDUAL	CONSUMO COLECTIVO
<p>Un bien o servicio de consumo individual se define como aquel adquirido y utilizado por los hogares para satisfacer las necesidades o deseos de sus integrantes. Los bienes y servicios individuales son esencialmente privados.</p>	<p>Un servicio colectivo es un servicio que se presta simultáneamente a todos los integrantes de una comunidad o a todos los integrantes de un segmento particular de la comunidad.</p>
Características	Características
<p>El hogar debe haber consentido en aceptar la provisión del bien o servicio y tomado toda medida necesaria para que ello sea posible, por ejemplo, asistiendo a una escuela o a un centro médico.</p>	<p>Suelen utilizarse en forma pasiva y no exigen el acuerdo explícito o la participación de todos los individuos en cuestión.</p>
<p>El bien o el servicio debe reunir características tales que su adquisición por parte de un hogar o persona, o posiblemente por parte de un grupo pequeño y restringido de personas, impida que sea adquirido por otros hogares o personas.</p>	<p>La provisión de un servicio colectivo a un individuo no reduce el monto del que pueden disponer otros integrantes de la misma comunidad o segmento de la comunidad. No existe rivalidad en el consumo de estos servicios.</p>
<p>Un bien o servicio individual es aquel cuya adquisición por un hogar, persona o grupo de personas no reporta ningún (o muy poco) beneficio al resto de la comunidad.</p>	<p>Un bien o servicio colectivo beneficia a todos los integrantes de la comunidad.</p>
<p>Cuando una unidad del gobierno incurre en gastos por la provisión de bienes o servicios individuales, debe decidir no solo el monto total que gastará, sino también como asignar, o distribuir, los bienes o servicios a los integrantes individuales de la comunidad.</p>	<p>Cuando una unidad del gobierno incurre en gastos por la provisión de bienes o servicios colectivos, todos los integrantes de la comunidad se benefician de dichos servicios.</p>

<p>Las clases pertenecientes a los grupos 0701 a 0704 correspondiente a Salud; los grupos 0801 y 0802 relacionados con actividades recreativas, cultura y otros servicios sociales; los grupos 0901 a 0906 de la división de educación; y los grupos 1001 a 1007 de la división de protección social, corresponden a servicios individuales.</p>	<p>Todas las clases pertenecientes a las divisiones 01 a 06 son servicios colectivos, al igual que las de los grupos 0705 y 0706 correspondientes a salud; los grupos 0803 a 0806 correspondientes a actividades recreativas, cultura y otros servicios sociales; los grupos 0907 a 0908 correspondientes a educación; y los grupos 1008 y 1009, que corresponden a protección social.</p>
<p>Es posible observar y registrar la adquisición del bien o servicio por parte de un hogar individual, o de un integrante de este, así como el momento en que ello ocurre.</p>	

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con el MEFP 2014

La distinción entre bienes y servicios individuales y servicios colectivos no siempre es evidente. Aunque la provisión de ciertos servicios de salud y educación individuales (por ejemplo, vacunación o inmunización) puede reportar ciertos beneficios externos para el resto de la comunidad, en general, los individuos en cuestión son los que reciben el beneficio principal.

Los gastos en que los gobiernos incurren prestando servicios individuales, como salud y educación, deben tratarse como servicios colectivos si guardan relación con la formulación y la administración de políticas de gobierno, el establecimiento y la aplicación de normas públicas, la reglamentación, el otorgamiento de licencias o la supervisión de productores, etc. Por ejemplo, los gastos de los ministerios de salud o educación a nivel nacional deben incluirse en los gastos de consumo colectivo porque guardan relación con cuestiones de política, normas y reglamentación de carácter general. En cambio, los gastos administrativos relacionados con la gestión o el funcionamiento de grupos de hospitales, escuelas, universidades o instituciones similares deben incluirse en los gastos individuales. Por ejemplo, si una unidad central de un grupo de hospitales privados brinda ciertos servicios comunes, como compras, laboratorios, ambulancias u otras instalaciones, los costos de esos servicios comunes se tienen en cuenta en los precios cobrados a los pacientes. El mismo principio debe seguirse cuando los hospitales son productores no de mercado: todos los costos relacionados con la provisión de servicios a individuos determinados, incluidos los de unidades centrales que brindan servicios comunes, deben incluirse en el valor de los gastos destinados a servicios individuales.

## Unidades de clasificación

En principio corresponden a las transacciones individuales. Cada adquisición de bienes y servicios, sueldos por pagar, transferencias u otro gasto debe tener asignado un código de COFOG de acuerdo con la función a la cual corresponde la transacción. Se recomienda aplicar estrictamente este principio respecto de las transferencias corrientes y de capital y de la adquisición neta de activos financieros. Sin embargo, para la mayor parte de los gastos no será posible utilizar las transacciones como unidad de clasificación y cabe la posibilidad de que las unidades institucionales no realicen necesariamente una sola función. En su lugar, puede ser más eficaz aplicar los códigos de la COFOG al nivel más pequeño de las entidades, independientemente de su condición como unidades institucionales. Con frecuencia, deben asignarse funciones a todas las transacciones que realizan agencias, oficinas, programas, direcciones y entidades similares de menor tamaño, que integran los departamentos o los ministerios del gobierno.

Cuando, a efectos de la clasificación, se recurre a estas entidades de gobierno de menor tamaño, en lugar de las transacciones, puede ocurrir que la entidad más pequeña que pueda identificarse en las cuentas del gobierno desempeñe más de una función de la COFOG. De ser posible, los gastos de entidades con funciones múltiples deben asignarse a las funciones de la COFOG utilizando un indicador físico adecuado, por ejemplo, las horas trabajadas por empleado o la proporción de meses de trabajo dedicados a cada función. Cabe la posibilidad de que solo pueda asignarse la totalidad del gasto de las unidades con funciones múltiples a la finalidad que pueda representar la mayor parte de las erogaciones.

Es imposible satisfacer todos los propósitos analíticos con una sola clasificación. La selección de funciones que integran la COFOG se basa en juicios de valor. El alcance de cada función podría ser más amplio o restringido y las funciones incluidas podrían ser totalmente diferentes. Por ejemplo, en la COFOG los gastos destinados a escuelas de medicina se incluyen en la categoría de educación, no en la de salud. También podría haber una función exclusiva para investigación y desarrollo, pero en la COFOG los gastos en investigación y desarrollo se clasifican separadamente, de acuerdo con la función con la que más se relacionan estas actividades. Por consiguiente, las estadísticas de la COFOG deben utilizarse con precaución, cerciorándose de tener la cobertura deseada para un análisis determinado.

## Problemas que se presentan en la identificación de las funciones del gobierno

Al momento de desarrollar la clasificación de las funciones del gobierno pueden presentarse inconvenientes en la distribución de los gastos que cada entidad realiza, por consiguiente, a continuación, se presentan los principales problemas asociados y su posible tratamiento:

### Gastos ministeriales

Generalmente los ministerios están encargados de: la formulación, la administración, la coordinación y el control de las políticas, los planes, los programas y los presupuestos generales; la elaboración (en algunos países) y la aplicación de las leyes y de la producción y la divulgación de información general, documentación técnica y estadísticas. El tratamiento de esos gastos en la COFOG no es uniforme.

Los ministerios que se ocupan de las finanzas y los asuntos externos están asignados explícitamente a una clase. Los que se ocupan de la defensa, la seguridad y el orden público, la protección del medio ambiente, la vivienda y los servicios comunitarios, la salud, la recreación, la cultura y otros servicios sociales, la educación y la protección social están asignados a la clase “no especificados en otra partida” (n.e.p.) de la división correspondiente.

Los ministerios que se ocupan de una industria o de grupos de industrias no están asignados a ninguna clase. Por consiguiente, los gastos de esos ministerios tienen que distribuirse entre las clases de funciones que les corresponden. Por ejemplo, los gastos del ministerio de transporte tienen que dividirse entre transporte por carretera (0451), transporte por agua (0452), transporte por ferrocarril (0453), transporte aéreo (0454) y transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte (0455).

### Gastos administrativos

Los gastos administrativos por concepto de servicios generales como, por ejemplo, servicios de personal, servicios de suministros y adquisiciones, servicios de contabilidad y auditoría, servicios de informática y procesamiento de datos que presten los ministerios o las pequeñas unidades que los integran (oficinas, dependencias de programas, despachos y unidades similares), deben clasificarse en el mayor nivel de detalle posible, es decir, al nivel de clase. Si hay superposición de los gastos administrativos entre dos o más clases, se debe intentar distribuir los gastos entre las

clases correspondientes. De no ser posible hacerlo así, la suma total debe asignarse a la clase que represente la mayor parte de los gastos.

## Subvenciones

Pueden surgir dificultades respecto a las subvenciones que benefician a empresas o establecimientos de la agricultura, las manufacturas u otras categorías de finalidades. El objetivo principal del apoyo gubernamental puede ser, por ejemplo, asegurar que exista una capacidad de construcción de navíos considerada esencial para la defensa nacional o mantener el nivel de vida de grupos importantes como los productores agrícolas o los mineros, o dar empleo al personal de hospitales subutilizados. Esos objetivos políticos no deben confundirse con las funciones, en la acepción que se da al término en la COFOG. Por lo tanto, las subvenciones oficiales a los astilleros se clasifican como “Manufacturas (SC)” en la clase 040402, las subvenciones a las minas de carbón se clasifican como “Carbón y otros combustibles minerales sólidos (SC)” en la clase 040301 y las transferencias a hospitales se clasifican como “Servicios Hospitalarios” en el grupo 0703, sea cual fuere la finalidad última. Una excepción a esa regla se aplica a las subvenciones o transferencias cuyo objeto fundamental es mejorar las oportunidades de empleo en general eliminando, por ejemplo, la discriminación por motivos de sexo. Como esos programas no se centran en ninguna industria particular, se clasifican como “Asuntos laborales generales (SC)” en la clase 040102.

## Consumo de capital fijo

Es probable que resulte difícil distribuir el consumo de capital fijo por función, especialmente si se compilan únicamente cifras agregadas del saldo total de capital y consumo de capital fijo de los gobiernos. A los fines de las cuentas nacionales, el consumo de capital fijo se estima casi invariablemente usando el método del inventario permanente.

En estas circunstancias, habrá que utilizar métodos aproximados para distribuir el consumo de capital fijo con arreglo a su función. Una posibilidad es distribuir el consumo de capital fijo valiéndose de la depreciación contable, si se cuenta con ese dato, en detalle, respecto de las distintas unidades gubernamentales. Otra posibilidad es distribuir el consumo de capital fijo entre las distintas funciones en proporción al gasto de formación bruta de capital fijo de años anteriores.

## Clasificaciones conexas

En la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU)<sup>4</sup> las unidades de producción se clasifican por tipo de actividad.

En la práctica, la COFOG es muy similar. En principio, su unidad de clasificación es la transacción individual, pero con bastante frecuencia es la misma unidad administrativa que utiliza la CIIU para muchos tipos de gastos. Además, los criterios de clasificación, de las funciones en el caso de la COFOG y de las actividades en el de la CIIU son conceptualmente muy similares. Sin embargo, la COFOG es más adecuada que la CIIU para clasificar los gastos del gobierno debido a que la lista de funciones en la COFOG es más detallada que la lista de actividades de la CIIU, puesto que se elaboró expresamente para tener en cuenta la amplia gama de actividades del gobierno.

En lo que respecta a determinadas funciones, la COFOG ha utilizado clasificaciones elaboradas especialmente para esas finalidades. El desglose de la protección del medio ambiente se basa en la Clasificación de las Actividades de Protección del Medio Ambiente (CAPE) detallada en el Sistema Europeo de Recolección de Información Económica sobre el Medio Ambiente (SERIEE)<sup>5</sup>. Asimismo, el desglose de la protección social se basa en el Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de la Protección Social (SEEPROS). Las definiciones de investigación básica, investigación aplicada y desarrollo experimental se han tomado del Manual de Frascati 1993. Adicionalmente, el desglose de los niveles educativos toma como referencia lo establecido en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE).

Cabe señalar que, aunque el desglose de la COFOG se basa en otras clasificaciones conexas, ello no quiere decir que exista una correspondencia biunívoca entre las clases de la COFOG y esas otras clasificaciones. El objetivo es que los totales de las clases de la COFOG puedan desagregarse de conformidad con los detalles de las clasificaciones conexas.

---

<sup>4</sup> Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, Tercera revisión (ST/ESA/STAT/SER.M/4/Rev.3), Naciones Unidas, Nueva York, 1990.

<sup>5</sup> Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas, European System for the Collection of Economic Information on the Environment (Luxemburgo, Eurostat, 1994).

# 1. Estructura general

**01 SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**02 DEFENSA**

**03 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD**

**04 ASUNTOS ECONÓMICOS**

**05 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

**06 VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS**

**07 SALUD**

**08 ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURA, DEPORTE Y  
OTROS SERVICIOS SOCIALES**

**09 EDUCACIÓN**

**10 PROTECCIÓN SOCIAL**

## 2. Estructura detallada

**Cuadro 3. Estructura detallada COFOG**

División	Grupo	Clase	Descripción
<b>01</b>			<b>SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES</b>
	<b>0101</b>		<b>ÓRGANOS EJECUTIVOS Y LEGISLATIVOS, ASUNTOS FINANCIEROS Y FISCALES, ASUNTOS EXTERIORES</b>
		010101	Órganos ejecutivos y legislativos (SC)
		010102	Asuntos financieros y fiscales (SC)
		010103	Asuntos exteriores (SC)
	<b>0102</b>		<b>AYUDA ECONÓMICA EXTERIOR</b>
		010201	Ayuda económica a los países en desarrollo y en transición (SC)
		010202	Ayuda económica prestada a través de organismos internacionales (SC)
	<b>0103</b>		<b>SERVICIOS GENERALES</b>
		010301	Servicios generales de personal (SC)
		010302	Servicios generales de planificación y estadística (SC)
		010303	Otros servicios generales (SC)
	<b>0104</b>		<b>INVESTIGACIÓN BÁSICA</b>
		010400	Investigación básica (SC)
	<b>0105</b>		<b>INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES</b>
		010500	Investigación y desarrollo relacionados con los servicios públicos generales (SC)
	<b>0106</b>		<b>SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES N.E.P.</b>
		010600	Servicios públicos generales n.e.p. (SC)
	<b>0107</b>		<b>TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>
		010700	Transacciones de la deuda pública (SC)
	<b>0108</b>		<b>TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER GENERAL ENTRE DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO</b>
		010800	Transferencias de carácter general entre diferentes niveles de gobierno (SC)

<b>02</b>		<b>DEFENSA</b>
	<b>0201</b>	<b>DEFENSA MILITAR</b>
	020100	Defensa militar (SC)
	<b>0202</b>	<b>DEFENSA CIVIL</b>
	020200	Defensa civil (SC)
	<b>0203</b>	<b>AYUDA MILITAR AL EXTERIOR</b>
	020300	Ayuda militar al exterior (SC)
	<b>0204</b>	<b>INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LA DEFENSA</b>
	020400	Investigación y desarrollo relacionados con la defensa (SC)
	<b>0205</b>	<b>DEFENSA N.E.P.</b>
	020500	Defensa n.e.p. (SC)
<b>03</b>		<b>ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD</b>
	<b>0301</b>	<b>SERVICIOS DE POLICÍA</b>
	030100	Servicios de policía (SC)
	<b>0302</b>	<b>SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS</b>
	030200	Servicios de protección contra incendios (SC)
	<b>0303</b>	<b>TRIBUNALES DE JUSTICIA</b>
	030300	Tribunales de justicia (SC)
	<b>0304</b>	<b>SERVICIOS PENITENCIARIOS</b>
	030400	Servicios penitenciarios (SC)
	<b>0305</b>	<b>INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD</b>
	030500	Investigación y desarrollo relacionados con el orden público y la seguridad (SC)
	<b>0306</b>	<b>ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD N.E.P.</b>
	030600	Orden público y seguridad n.e.p. (SC)
<b>04</b>		<b>ASUNTOS ECONÓMICOS</b>
	<b>0401</b>	<b>ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL</b>
	040101	Asuntos económicos y comerciales en general (SC)
	040102	Asuntos laborales en general (SC)

<b>0402</b>		<b>AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y ACUICULTURA</b>
	040201	Agricultura (SC)
	040202	Silvicultura (SC)
	040203	Pesca y acuicultura (SC)
<b>0403</b>		<b>COMBUSTIBLES Y ENERGÍA</b>
	040301	Carbón y otros combustibles minerales sólidos (SC)
	040302	Petróleo y gas natural (SC)
	040303	Combustibles nucleares (SC)
	040304	Otros combustibles (SC)
	040305	Electricidad (SC)
	040306	Energía no eléctrica (SC)
<b>0404</b>		<b>MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN</b>
	040401	Extracción de recursos minerales excepto los combustibles minerales (SC)
	040402	Manufacturas (SC)
	040403	Construcción (SC)
<b>0405</b>		<b>TRANSPORTE</b>
	040501	Transporte por carretera (SC)
	040502	Transporte por agua (SC)
	040503	Transporte por ferrocarril (SC)
	040504	Transporte aéreo (SC)
	040505	Transporte por oleoductos, gasoductos y otros sistemas de transporte (SC)
<b>0406</b>		<b>COMUNICACIONES</b>
	040600	Comunicaciones (SC)
<b>0407</b>		<b>OTRAS INDUSTRIAS</b>
	040701	Comercio de distribución, almacenamiento y depósito (SC)
	040702	Hoteles y restaurantes (SC)
	040703	Turismo (SC)
	040704	Proyectos de desarrollo polivalentes (SC)
<b>0408</b>		<b>INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON ASUNTOS ECONÓMICOS</b>
	040801	Investigación y desarrollo relacionados con asuntos económicos, comerciales y laborales en general (SC)

	040802	Investigación y desarrollo relacionados con agricultura, silvicultura, pesca y acuicultura (SC)
	040803	Investigación y desarrollo relacionados con combustibles y energía (SC)
	040804	Investigación y desarrollo relacionados con minería, manufacturas y construcción (SC)
	040805	Investigación y desarrollo relacionados con el transporte (SC)
	040806	Investigación y desarrollo relacionados con las comunicaciones (SC)
	040807	Investigación y desarrollo relacionados con otras industrias (SC)
	<b>0409</b>	<b>ASUNTOS ECONÓMICOS N.E.P.</b>
	040900	Asuntos económicos n.e.p (SC)
<b>05</b>		<b>PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>
	<b>0501</b>	<b>GESTIÓN DE DESECHOS</b>
	050100	Gestión de desechos (SC)
	<b>0502</b>	<b>GESTIÓN DE AGUAS RESIDUALES</b>
	050200	Gestión de aguas residuales (SC)
	<b>0503</b>	<b>REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN</b>
	050300	Reducción de la contaminación (SC)
	<b>0504</b>	<b>PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE</b>
	050400	Protección de la diversidad biológica y del paisaje (SC)
	<b>0505</b>	<b>INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>
	050500	Investigación y desarrollo relacionados con la protección del medio ambiente (SC)
	<b>0506</b>	<b>PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE N.E.P.</b>
	050600	Protección del medio ambiente n.e.p (SC)
<b>06</b>		<b>VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS</b>
	<b>0601</b>	<b>URBANIZACIÓN</b>
	060100	Urbanización (SC)
	<b>0602</b>	<b>DESARROLLO COMUNITARIO</b>
	060200	Desarrollo comunitario (SC)
	<b>0603</b>	<b>ABASTECIMIENTO DE AGUA</b>
	060300	Abastecimiento de agua (SC)
	<b>0604</b>	<b>ALUMBRADO PÚBLICO</b>

	060400	Alumbrado público (SC)
<b>0605</b>		<b>INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LA VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS</b>
	060500	Investigación y desarrollo relacionados con la vivienda y servicios conexos (SC)
<b>0606</b>		<b>VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS N.E.P.</b>
	060600	Vivienda y servicios conexos n.e.p (SC)
<b>07</b>		<b>SALUD</b>
<b>0701</b>		<b>PRODUCTOS, ÚTILES Y EQUIPOS MÉDICOS</b>
	070101	Productos farmacéuticos (SI)
	070102	Otros productos médicos (SI)
	070103	Aparatos y equipos terapéuticos (SI)
<b>0702</b>		<b>SERVICIOS PARA PACIENTES EXTERNOS</b>
	070201	Servicios médicos generales (SI)
	070202	Servicios médicos especializados (SI)
	070203	Servicios odontológicos (SI)
	070204	Servicios paramédicos (SI)
<b>0703</b>		<b>SERVICIOS HOSPITALARIOS</b>
	070301	Servicios hospitalarios generales (SI)
	070302	Servicios hospitalarios especializados (SI)
	070303	Servicios médicos y de centros de maternidad (SI)
	070304	Servicios de residencias de la tercera edad y residencias de convalecencia (SI)
<b>0704</b>		<b>SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA</b>
	070400	Servicios de salud pública (SI)
<b>0705</b>		<b>INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LA SALUD</b>
	070500	Investigación y desarrollo relacionados con la salud (SC)
<b>0706</b>		<b>SALUD N.E.P.</b>
	070600	Salud n.e.p (SC)

<b>08</b>		<b>ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURA, DEPORTE Y OTROS SERVICIOS SOCIALES</b>
<b>0801</b>		<b>SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS</b>
	080100	Servicios recreativos y deportivos (SI)
<b>0802</b>		<b>SERVICIOS CULTURALES</b>
	080200	Servicios culturales (SI)
<b>0803</b>		<b>SERVICIOS DE RADIO, TELEVISIÓN, CINE Y SERVICIOS EDITORIALES</b>
	080300	Servicios de radio, televisión, cine y servicios editoriales (SC)
<b>0804</b>		<b>OTROS SERVICIOS SOCIALES</b>
	080400	Otros servicios sociales (SC)
<b>0805</b>		<b>INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON ESPARCIMIENTO, CULTURA, DEPORTE Y OTROS SERVICIOS SOCIALES</b>
	080500	Investigación y desarrollo relacionados con esparcimiento, cultura, deporte y otros servicios sociales (SC)
<b>0806</b>		<b>ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURA, DEPORTE Y OTROS SERVICIOS SOCIALES N.E.P.</b>
	080600	Actividades recreativas, cultura, deporte y otros servicios sociales n.e.p. (SC)
<b>09</b>		<b>EDUCACIÓN</b>
<b>0901</b>		<b>EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA Y BÁSICA PRIMARIA</b>
	090101	Educación para la primera infancia y educación preescolar (SI)
	090102	Educación básica primaria (SI)
<b>0902</b>		<b>EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA</b>
	090201	Educación básica secundaria (SI)
	090202	Educación media (SI)
<b>0903</b>		<b>EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA NO SUPERIOR</b>
	090300	Educación postsecundaria no superior (SI)
<b>0904</b>		<b>EDUCACIÓN SUPERIOR</b>
	090401	Educación técnica profesional, tecnológica, universitario, especialización, maestría o equivalente (SI)
	090402	Doctorado o equivalente (SI)
<b>0905</b>		<b>EDUCACIÓN NO ATRIBUIBLE A NINGUN NIVEL</b>
	090500	Educación no atribuible a ningún nivel (SI)

	<b>0906</b>	<b>SERVICIOS AUXILIARES DE LA EDUCACIÓN</b>
	090600	Servicios auxiliares de educación (SI)
	<b>0907</b>	<b>INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN</b>
	090700	Investigación y desarrollo relacionados con la educación (SC)
	<b>0908</b>	<b>EDUCACIÓN N.E.P.</b>
	090800	Educación n.e.p (SC)
<b>10</b>		<b>PROTECCIÓN SOCIAL</b>
	<b>1001</b>	<b>ENFERMEDAD E INCAPACIDAD</b>
	100101	Enfermedad (SI)
	100102	Incapacidad (SI)
	<b>1002</b>	<b>EDAD AVANZADA</b>
	100200	Edad avanzada (SI)
	<b>1003</b>	<b>SOBREVIVIENTES (Supérstites)</b>
	100300	Sobrevivientes (Supérstites) (SI)
	<b>1004</b>	<b>FAMILIA E HIJOS</b>
	100400	Familia e hijos (SI)
	<b>1005</b>	<b>DESEMPLEO</b>
	100500	Desempleo (SI)
	<b>1006</b>	<b>VIVIENDA</b>
	100600	Vivienda (SI)
	<b>1007</b>	<b>POBLACIÓN SOCIALMENTE VULNERABLE Y EXCLUIDA</b>
	100700	Población socialmente vulnerable y excluida (SI)
	<b>1008</b>	<b>INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN SOCIAL</b>
	100800	Investigación y desarrollo relacionados con la protección social (SC)
	<b>1009</b>	<b>PROTECCIÓN SOCIAL N.E.P.</b>
	100900	Protección social n.e.p (SC)

## 3. Notas explicativas

### 01 SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

#### 0101 ÓRGANOS EJECUTIVOS Y LEGISLATIVOS, ASUNTOS FINANCIEROS Y FISCALES, ASUNTOS EXTERIORES

##### 010101 Órganos ejecutivos y legislativos (SC)

- Administración, gestión o apoyo de los órganos ejecutivos y legislativos.

***Esta clase incluye:***

- Oficina del jefe ejecutivo en todos los niveles de gobierno (presidente, gobernador, alcalde, etcétera).
- Órganos legislativos en todos los niveles de gobierno (senado, cámara, asamblea, etcétera).
- Personal asesor, administrativo y político adjunto a las oficinas de los jefes ejecutivos y las cámaras legislativas.
- Bibliotecas y otros servicios de consulta que se hallan principalmente al servicio de los órganos ejecutivos y legislativos.
- Elementos materiales a disposición del jefe ejecutivo, la cámara legislativa y sus ayudantes.
- Comisiones y comités permanentes o ad hoc creados por el jefe ejecutivo<sup>6</sup> o la cámara legislativa o en su nombre.

---

<sup>6</sup> De acuerdo con la Ley 489 de 1989, ARTICULO 45. COMISIONES INTERSECTORIALES. El Gobierno Nacional podrá crear comisiones intersectoriales para la coordinación y orientación superior de la ejecución de ciertas funciones y servicios públicos, cuando por mandato legal o en razón de sus características, estén a cargo de dos o más ministerios, departamentos administrativos o entidades descentralizadas, sin perjuicio de las competencias específicas de cada uno de ellos.

***Esta clase excluye:***

- Oficinas ministeriales, oficinas de jefes de departamentos de las administraciones públicas locales, comités interdepartamentales, etcétera, que desempeñan una función concreta (clasificados atendiendo a la función).

**010102 Asuntos financieros y fiscales (SC)**

- Administración de asuntos y servicios financieros y fiscales; gestión de los fondos públicos y de la deuda pública, y administración de impuestos.
- Gestión de la tesorería o el ministerio de hacienda, la oficina del presupuesto, la administración de rentas internas, la administración de aduanas y los servicios de contabilidad, control fiscal y auditoría.
- Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios financieros y fiscales.

***Esta clase incluye:***

- Asuntos y servicios financieros y fiscales a todos los niveles de gobierno.

***Esta clase excluye:***

- Derechos cobrados por los servicios de suscripción o emisión de valores y pagos de los intereses de deuda pública. Se incluye en la clase 010700 "Transacciones de la deuda pública (SC)".
- Supervisión de la banca. Se incluye en la clase 040101 "Asuntos económicos y comerciales en general (SC)"

**010103 Asuntos exteriores (SC)**

- Administración de asuntos y servicios exteriores.
- Gestión del ministerio de relaciones exteriores, cancillería y de las misiones diplomáticas y consulares destacadas en el extranjero o en oficinas de organizaciones internacionales.
- Gestión o apoyo de los servicios informativos y culturales destinados a la distribución fuera de las fronteras nacionales.

- Gestión o apoyo de bibliotecas, salas de lectura y servicios de consulta situados en el extranjero.
- Suscripciones ordinarias y transferencias especiales para sufragar los gastos generales de funcionamiento de organizaciones internacionales.

***Esta clase excluye:***

- Ayuda económica a los países en desarrollo y los países en transición. Se incluye en la clase 010201 "Ayuda económica a los países en desarrollo y en transición (SC)".
- Misiones de ayuda económica acreditadas ante gobiernos extranjeros. Se incluyen en la clase 010201 "Ayuda económica a los países en desarrollo y en transición (SC)".
- Transferencias los programas de ayuda administrados por organizaciones internacionales o regionales. Se incluyen en la clase 010202 "Ayuda económica prestada a través de organismos internacionales (SC)".
- Unidades militares destacadas en el extranjero. Se incluyen en la clase 020100 "Defensa militar (SC)".
- Ayuda militar a otros países. Se incluye en la clase 020300 "Ayuda militar al exterior (SC)".
- Asuntos económicos y comerciales exteriores generales. Se incluyen en la clase 040101 "Asuntos económicos y comerciales en general (SC)".
- Asuntos y servicios de turismo. Se incluyen en la clase 040703 "Turismo (SC)".

## **0102 AYUDA ECONÓMICA EXTERIOR**

### **010201 Ayuda económica a los países en desarrollo y en transición (SC)**

- Administración de la cooperación económica con los países en desarrollo y los países en transición.
- Gestión de misiones de ayuda económica acreditadas ante gobiernos de otros países.

- Gestión o apoyo de programas de asistencia técnica, programas de capacitación y planes de becas de estudio o perfeccionamiento.
- Ayuda económica en forma de transferencias<sup>7</sup> (en efectivo o en especie) o préstamos (sea cual fuere el tipo de interés).

***Esta clase excluye:***

- Transferencias a los fondos para el desarrollo económico administrados por organizaciones internacionales o regionales. Se incluyen en la clase 010202 “Ayuda económica prestada a través de organismos internacionales (SC)”.
- Ayuda militar a otros países. Se incluye en la clase 020300 “Ayuda militar al exterior (SC)”.

**010202 Ayuda económica prestada a través de organismos internacionales (SC)**

- Administración de la ayuda económica prestada por conducto de organizaciones internacionales.
- Transferencias en efectivo o en especie a los fondos para el desarrollo económico administrados por organizaciones internacionales, regionales o multinacionales de otra índole.

***Esta clase excluye:***

- Ayuda a operaciones internacionales de mantenimiento de la paz. Se incluye en la clase 020300 “Ayuda militar al exterior (SC)”.

**0103 SERVICIOS GENERALES**

Este grupo comprende servicios que no están vinculados a una función concreta y que generalmente son de cometido de oficinas centrales a los diversos niveles del gobierno. También comprende los servicios vinculados a una determinada función que son de cometido de dichas oficinas centrales. Por ejemplo, se incluye aquí la recopilación de

---

<sup>7</sup> El Presupuesto General de la Nación colombiano no incluye las transferencias en especie dentro de su registro.

estadísticas de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por parte de un organismo estadístico central.

#### **010301 Servicios generales de personal (SC)**

- Administración y gestión de los servicios generales de personal, inclusive la elaboración y aplicación de políticas y procedimientos generales de personal referentes a: la selección, los ascensos, los métodos de calificación, la descripción, la evaluación, la clasificación de las funciones, la administración de los reglamentos públicos y asuntos análogos.

***Esta clase excluye:***

- Administración y servicios de personal vinculados a una función concreta (se clasifican de acuerdo con la función).

#### **010302 Servicios generales de planificación y estadística (SC)**

- Administración y funcionamiento de los servicios generales de planificación económica y social y de los servicios generales de estadística, inclusive la formulación, la coordinación y la supervisión de los planes y los programas económicos y sociales generales y los planes y programas estadísticos generales.

***Esta clase excluye:***

- Servicios de planificación económica y social y servicios estadísticos vinculados a una función concreta (se clasifican de acuerdo con la función).

#### **010303 Otros servicios generales (SC)**

- Administración y gestión de otros servicios generales como los servicios centralizados de suministros y adquisiciones, el mantenimiento y el almacenamiento de los expedientes y los archivos gubernamentales, la gestión de los edificios de propiedad estatal u ocupados por el gobierno, parques centrales de automóviles, imprentas oficiales, servicios centralizados de computarización y procesamiento de datos, etcétera.

***Esta clase excluye:***

- Otros servicios generales vinculados a una función concreta (se clasifican de acuerdo con la función).

## 0104 INVESTIGACIÓN BÁSICA

La investigación básica consiste en trabajos experimentales o teóricos que se realizan primordialmente para adquirir nuevos conocimientos de los fundamentos básicos de los fenómenos y los hechos observables sin tener presente ninguna aplicación ni utilización particular.

### 010400 Investigación básica (SC)

- Administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a la investigación básica.
- Transferencias, préstamos o subvenciones en apoyo a investigaciones básicas realizadas por órganos no gubernamentales como institutos de investigación y universidades.

#### ***Esta clase excluye:***

- Investigación aplicada y desarrollo experimental (se clasifican de acuerdo con la función).

## 0105 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

La investigación aplicada consiste en investigaciones originales realizadas a fin de adquirir nuevos conocimientos, pero orientadas primordialmente a un fin u objetivo práctico concreto.

El desarrollo experimental consiste en trabajos sistemáticos, basados en conocimientos existentes logrados a partir de la investigación y la experiencia práctica, que están orientados a producir nuevos materiales, productos y dispositivos; instalar nuevos procesos, sistemas y servicios o a perfeccionar apreciablemente los que ya se han producido o instalado.

### 010500 Investigación y desarrollo relacionados con los servicios públicos generales (SC)

- Administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con los servicios públicos generales.

- Transferencias, préstamos o subvenciones en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con servicios públicos generales realizados por órganos no gubernamentales como institutos de investigación y universidades.

***Esta clase excluye:***

- Investigación básica. Se incluye en la clase 010400 “Investigación básica (SC)”.

**0106 SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES N.E.P.**

**010600 Servicios públicos generales n.e.p. (SC)**

- Administración, gestión o apoyo de servicios públicos generales como inscripción de votantes, celebración de elecciones y referendos, etcétera.

***Esta clase incluye:***

- Servicios públicos generales que no puedan asignarse a 0101 “Órganos ejecutivos y legislativos, asuntos financieros y fiscales, asuntos exteriores”, 0102 “Ayuda económica exterior”, 0103 “Servicios generales”, 0104 “Investigación básica” o 0105 “Investigación y desarrollo relacionados con los servicios públicos generales”.

***Esta clase excluye:***

- Transacciones de la deuda pública. Se incluye en el grupo 0107 “Transacciones de la deuda pública”.
- Transferencias de carácter general entre diferentes niveles de gobierno. Se incluyen en el grupo 0108 “Transferencias de carácter general entre diferentes niveles de gobierno”.

**0107 TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA**

**010700 Transacciones de la deuda pública (SC)**

- Pago de intereses y gastos de deuda pública<sup>8</sup>.

---

<sup>8</sup> Para la COFOG no se tienen en cuenta las amortizaciones de la deuda pública.

***Esta clase excluye:***

- Gastos administrativos de la gestión de la deuda pública. Se incluye en la clase 010102 "Asuntos financieros y fiscales (SC)".

**0108 TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER GENERAL ENTRE DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO**

**010800 Transferencias de carácter general entre diferentes niveles de gobierno (SC)**

**Esta clase incluye:**

- Transferencias entre diferentes niveles de gobierno que son de carácter general y no están asignadas a una función determinada.

## 02 DEFENSA

### 0201 DEFENSA MILITAR

#### 020100 Defensa militar (SC)

- Administración de asuntos y servicios de la defensa militar.
- Gestión de las fuerzas defensivas de tierra, mar, aire y espacio; gestión de la ingeniería (por ejemplo, construcción y/o adecuación de instalaciones militares), transportes, comunicaciones, información, personal y otras fuerzas defensivas no combatientes, y gestión o apoyo de las fuerzas de la reserva y auxiliares vinculadas al sistema de la defensa.

***Esta clase incluye:***

- Oficinas de los agregados militares destacados en el extranjero; hospitales de campaña.

***Esta clase excluye:***

- Misiones de ayuda militar. Se incluye en la clase 020300 "Ayuda miliar al exterior".
- Hospitales de base. Se incluye en el grupo 0703 "Servicios hospitalarios".
- Escuelas y academias militares con planes de estudios análogos a los de las instituciones civiles aun cuando la asistencia a ellas esté limitada al personal militar y sus familiares. Se incluyen en los grupos 0901 "Educación para la primera infancia y básica primaria", 0902 "Educación básica secundaria", 0903 "Educación postsecundaria no superior" o 0904 "Educación superior".
- Planes de pensiones del sector defensa. Se incluye en el grupo 1002 "Edad avanzada".
- Pensiones para sobrevivientes (supérstites). Se incluye en el grupo 1003 "Sobrevivientes (supérstites)".

## **0202 DEFENSA CIVIL**

### **020200 Defensa civil (SC)**

- Administración de asuntos y servicios de la defensa civil; formulación de planes para imprevistos, y organización de maniobras en las que participen instituciones y poblaciones civiles.
- Gestión o apoyo de las fuerzas de defensa civil.

#### ***Esta clase excluye:***

- Servicios de protección civil. Se incluye en la clase 030200 "Servicios de protección contra incendios (SC)"
- Adquisición y almacenamiento de alimentos, equipos y otros suministros para uso de emergencia en caso de desastres en tiempo de paz. Se incluye en la clase 100900 "Protección social n.e.p (SC)".

## **0203 AYUDA MILITAR AL EXTERIOR**

### **020300 Ayuda militar al exterior (SC)**

- Administración de la ayuda militar y la gestión de las misiones de ayuda militar acreditadas ante gobiernos extranjeros o agregadas a organizaciones o alianzas militares internacionales.
- Ayuda militar en forma de transferencias (en efectivo o en especie), préstamos (de cualquier tipo de interés) o préstamos de equipo; transferencias a las fuerzas internacionales de mantenimiento de la paz, incluida la asignación de personal militar.

## **0204 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LA DEFENSA**

Las definiciones de investigación básica, investigación aplicada y desarrollo experimental figuran en los grupos 0104 "Investigación básica" y 0105 "Investigación y desarrollo relacionados con los servicios públicos generales".

### **020400 Investigación y desarrollo relacionados con la defensa (SC)**

- Administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con la defensa; Transferencias,

préstamos o subvenciones en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con la defensa realizados por órganos no gubernamentales, como institutos de investigación y universidades.

***Esta clase excluye:***

- Investigación básica. Se incluye en la clase 010400 “Investigación básica (SC)”.

**0205 DEFENSA N.E.P.**

**020500 Defensa n.e.p. (SC)**

- Administración, gestión y apoyo de actividades como la formulación, la administración, la coordinación y la vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con la defensa; preparación y ejecución de legislación relacionada con la defensa; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre defensa, etcétera.

***Esta clase incluye:***

- Asuntos y servicios de la defensa que no puedan asignarse a los grupos 0201 “Defensa militar”, 0202 “Defensa civil”, 0203 “Ayuda militar al exterior” o 0204 “Investigación y desarrollo relacionados con la defensa”.

***Esta clase excluye:***

- Administración de asuntos de los excombatientes. Se incluye en el grupo 1002 “Edad avanzada”.
- Planes de pensiones del sector defensa. Se incluye en el grupo 1002 “Edad avanzada”.
- Pensiones para sobrevivientes (supérstites). Se incluye en el grupo 1003 “Sobrevivientes (supérstites)”.

## 03 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD

### 0301 SERVICIOS DE POLICÍA

#### 030100 Servicios de policía (SC)

- Administración de asuntos y servicios de policía, inclusive el registro de extranjeros, la expedición de documentos de trabajo y viaje a inmigrantes, el mantenimiento del registro de detenciones y de las estadísticas relativas a la labor policial, el control del tránsito por carretera, la prevención del contrabando y el control de la pesca marítima y continental.
- Gestión de las fuerzas policiales regulares y auxiliares de policía, de puertos, fronteras, guardacostas y otras fuerzas especiales de policía sostenidas por las autoridades públicas; gestión de los laboratorios policíacos; gestión o apoyo de programas de adiestramiento policial.

***Esta clase incluye:***

- Policías de tránsito.

***Esta clase excluye:***

- Academias de policía que imparten una educación general además del adiestramiento policial. Se incluyen en los grupos 0901 “Educación para la primera infancia y básica primaria”, 0902 “Educación básica secundaria”, 0903 “Educación postsecundaria o no superior” o 0904 “Educación superior”.

### 0302 SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

#### 030200 Servicios de protección contra incendios (SC)

- Administración de los asuntos y servicios de lucha y prevención contra incendios.
- Gestión de compañías de bomberos regulares y auxiliares y de otros servicios de prevención y lucha contra incendios sostenidos por las autoridades públicas; gestión o apoyo de los programas de adiestramiento para la prevención y lucha contra incendios.

***Esta clase incluye:***

- Servicios de protección civil como rescate en montañas, vigilancia de playas, evacuación de zonas inundadas, etcétera.

***Esta clase excluye:***

- Defensa civil. Se incluye en la clase 020200 “Defensa civil (SC)”.
- Fuerzas especialmente adiestradas y equipadas para la lucha o la prevención contra incendios forestales. Se incluye en la clase 040202 “Silvicultura (SC)”.

### **0303 TRIBUNALES DE JUSTICIA**

#### **030300 Tribunales de justicia (SC)**

- Administración, gestión o apoyo de los tribunales de justicia civil y penal y el sistema judicial.
- Representación y asesoramiento jurídicos en nombre del gobierno o de otros cuando sean suministrados por el gobierno mediante el pago en efectivo o la prestación de servicios.

***Esta clase incluye:***

- Tribunales administrativos, defensores del pueblo, etcétera.

***Esta clase excluye:***

- Administración penitenciaria. Se incluye en la clase 030400 “Servicios penitenciarios (SC)”.
- Sentencias y conciliaciones. Se clasifican de acuerdo con la función de la entidad.

### **0304 SERVICIOS PENITENCIARIOS**

#### **030400 Servicios penitenciarios (SC)**

- Administración y gestión (incluso la construcción y/o la adecuación) de establecimientos de reclusión de orden nacional (ERON), destinados a la detención y la resocialización de los internos en establecimientos de reclusión, con detención domiciliaria y extramural con sistema de vigilancia electrónica (SVE), centros de

arraigo (transitorio mientras se profiere la condena), establecimientos de reclusión para inimputables por trastorno mental permanente o transitorio.

- Adquisición de bienes para el personal carcelario y las personas detenidas.

### **0305 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD**

Las definiciones de investigación básica, investigación aplicada y desarrollo experimental figuran en los grupos 0104 “Investigación básica” y 0105 “Investigación y desarrollo relacionados con los servicios públicos generales”.

#### **030500 Investigación y desarrollo relacionados con el orden público y la seguridad (SC)**

- Administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con el orden público y la seguridad.
- Transferencias, préstamos o subvenciones en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con el orden público y la seguridad realizados por órganos no gubernamentales, como institutos de investigación y universidades.

#### ***Esta clase excluye:***

- Investigación básica. Se incluye en la clase 010400 “Investigación básica (SC)”.

### **0306 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD N.E.P.**

#### **030600 Orden público y seguridad n.e.p. (SC)**

- Administración, gestión y apoyo de actividades tales como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con el orden público y la seguridad; preparación y ejecución de legislación y normas para garantizar el orden público y la seguridad; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre orden público y seguridad.

#### ***Esta clase incluye:***

- Asuntos y servicios de orden público y seguridad que no puedan asignarse a los grupos 0301 “Servicios de policía”, 0302 “Servicios de protección contra

incendios”, 0303 “Tribunales de justicia”, 0304 “Servicios penitenciarios” o 0305 “Investigación y desarrollo relacionados con el orden público y la seguridad”.

## 04 ASUNTOS ECONÓMICOS

### 0401 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL

#### 040101 Asuntos económicos y comerciales en general (SC)

- Administración de asuntos y servicios económicos y comerciales en general, inclusive: asuntos comerciales exteriores en general; formulación y ejecución de políticas económicas y comerciales generales; enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre este y el comercio.
- Reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales, tales como: el comercio de exportación e importación en su conjunto, mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, las actividades de fomento del comercio en general, la reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado, etcétera; supervisión de la banca.
- Gestión o apoyo de instituciones que se ocupan de patentes, marcas comerciales, derechos de autor, inscripción de empresas, pronósticos meteorológicos, pesos y medidas, levantamientos hidrológicos, levantamientos geodésicos, etcétera.
- Transferencias, préstamos o subvenciones para fomentar políticas y programas económicos y comerciales generales.

#### ***Esta clase incluye:***

- Educación y protección del consumidor.

#### ***Esta clase excluye:***

- Asuntos económicos y comerciales de una determinada industria. Se incluyen en los grupos 0402 “Agricultura, silvicultura, pesca y acuicultura” a 0407 “Otras industrias”.

#### 040102 Asuntos laborales generales (SC)

- Administración de asuntos y servicios laborales generales; formulación y aplicación de políticas laborales generales; supervisión y reglamentación de las condiciones de trabajo (jornada de trabajo, salarios, seguridad, etcétera); enlace entre las diferentes

ramas del gobierno y entre este y las organizaciones industriales, empresariales y laborales generales.

- Gestión o apoyo de programas o planes generales para: facilitar la movilidad en el empleo, reducir la discriminación por motivo de sexo, raza, edad y de otra índole, reducir la tasa de desempleo en regiones deprimidas o subdesarrolladas, fomentar el empleo de grupos desfavorecidos u otros grupos caracterizados por elevadas tasas de desempleo, etcétera; gestión de agencias de colocaciones; gestión o apoyo de servicios de arbitraje y mediación.
- Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios laborales generales.
- Transferencias, préstamos o subvenciones para fomentar políticas y programas laborales generales.

***Esta clase excluye:***

- Asuntos laborales de una determinada industria. Se incluye en los grupos 0402 "Agricultura, silvicultura, pesca y acuicultura" a 0407 "Otras industrias".
- Prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo o en especie a personas que están desempleadas. Se incluye en la clase 100500 "Desempleo (SI)".

**0402 AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y ACUICULTURA**

**040201 Agricultura (SC)**

- Administración de asuntos y servicios de agricultura (incluso el desarrollo sostenible de los procesos agropecuarios); conservación, recuperación o expansión de tierras de labranza; reforma agraria; supervisión y reglamentación del sector agrícola.
- Construcción o gestión de sistemas de control de inundaciones, riego y drenaje, inclusive transferencias, préstamos o subvenciones para la ejecución de esas obras.
- Gestión o apoyo de programas o planes para estabilizar o mejorar los precios y los ingresos del sector agrícola; gestión o apoyo de servicios de extensión o servicios veterinarios a los productores agropecuarios, servicios de lucha contra las plagas, de inspección de las cosechas y de clasificación según la calidad.

- Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios agrícolas.
- Indemnizaciones, transferencias, préstamos o subvenciones a los agricultores en relación con actividades agrícolas, inclusive pagos para restringir o estimular la producción de determinados cultivos o para dejar tierras en barbecho.

***Esta clase excluye:***

- Proyectos de desarrollo polivalentes. Se incluye en la clase 040704 “Proyectos de desarrollo polivalentes (SC)”.

**040202 Silvicultura (SC)**

- Administración de asuntos y servicios forestales; conservación, ampliación y explotación racionalizada de reservas forestales; supervisión y reglamentación de explotaciones forestales y concesión de licencias para la tala de árboles.
- Gestión o apoyo de labores de forestación y reforestación, lucha contra las plagas y las enfermedades, servicios de prevención y lucha contra los incendios de bosques y los servicios de extensión a las empresas de explotación forestal.
- Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios forestales.
- Transferencias, préstamos o subvenciones en apoyo a actividades forestales comerciales.

***Esta clase incluye:***

- Productos forestales además de la madera.

**040203 Pesca y acuicultura (SC)**

Esta clase comprende pesca y acuicultura comercial y deportiva. Los asuntos y los servicios de pesca y acuicultura que se enumeran a continuación se refieren a actividades que se realizan fuera de parques y reservas naturales.

- Administración de asuntos y servicios de pesca y acuicultura; protección, propagación y explotación racionalizada de poblaciones de peces y/o demás

especies relacionadas con la acuicultura; supervisión y reglamentación de la pesca marítima y continental, la piscicultura, y la concesión de licencias de pesca.

- Gestión o apoyo de criaderos de peces, servicios de extensión, actividades de repoblación o selección, etcétera.
- Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios de pesca y acuicultura.
- Transferencias, préstamos o subvenciones en apoyo a actividades de pesca comercial, inclusive la construcción o explotación de criaderos de peces.

***Esta clase excluye:***

- Control de la pesca marítima y continental. Se incluye en la clase 030100 "Servicios de policía (SC)".
- Administración, ordenación o apoyo de parques y reservas naturales. Se incluye en la clase 050400 "Protección de la diversidad biológica y del paisaje (SC)".

## **0403 COMBUSTIBLES Y ENERGÍA**

### **040301 Carbón y otros combustibles minerales sólidos (SC)**

Esta clase comprende carbón de todas las calidades, lignito y turba, sea cual fuere el método de extracción o beneficio y su conversión en otras formas de combustibles, como el coque o el gas:

- Administración de asuntos y servicios relacionados con los combustibles minerales sólidos; conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos de combustibles minerales sólidos; supervisión y reglamentación de la extracción, el procesamiento, la distribución y la utilización de combustibles minerales sólidos.
- Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con los combustibles minerales sólidos.
- Transferencias, préstamos o subvenciones en apoyo a la industria de combustibles minerales sólidos y a la industria de fabricación de coque, briquetas o gas.

***Esta clase excluye:***

- Asuntos relacionados con el transporte de combustibles minerales sólidos. Se incluye en el grupo 0405 “Transporte”.

**040302 Petróleo y gas natural (SC)**

Esta clase comprende gas natural, gases licuados de petróleo y gases de refinería, petróleo procedente de pozos u otras fuentes, como esquistos o arenas bituminosas, y la distribución urbana de gas, sea cual fuere su composición.

- Administración de asuntos y servicios relacionados con el petróleo y el gas natural; conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos de petróleo y gas natural; supervisión y reglamentación de la extracción, procesamiento, distribución y utilización de petróleo y gas natural.
- Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con el petróleo y el gas natural.
- Transferencias, préstamos o subvenciones en apoyo a la industria de extracción del petróleo y a la industria de refinación del petróleo crudo y de los productos líquidos y gaseosos conexos.

***Esta clase excluye:***

- Asuntos relacionados con el transporte de petróleo o gas. Se incluye en el grupo 0405 “Transporte”.

**040303 Combustibles nucleares (SC)**

- Administración de asuntos y servicios relacionados con los combustibles nucleares; conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos de materiales nucleares; supervisión y reglamentación de la extracción y el procesamiento de materiales de combustible nuclear y de la fabricación, distribución y utilización de elementos de combustible nuclear.
- Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con los combustibles nucleares.
- Transferencias, préstamos o subvenciones en apoyo a la industria de extracción de materiales nucleares y las industrias que procesan dichos materiales.

***Esta clase excluye:***

- Asuntos relacionados con el transporte de combustible nuclear (clasificados en la clase pertinente del grupo 04.5).
- Eliminación de desechos radiactivos. Se incluye en la clase 050100 “Gestión de desechos (SC)”.

**040304 Otros combustibles (SC)**

- Administración de asuntos y servicios que conciernen a combustibles como el alcohol, la madera y sus desechos, el bagazo y otros combustibles no comerciales.
- Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre disponibilidad, producción y utilización de esos combustibles.
- Transferencias, préstamos o subvenciones para fomentar la utilización de dichos combustibles para la producción de energía.

***Esta clase excluye:***

- Ordenación de bosques. Se incluye en la clase 040202 “Silvicultura (SC)”.
- Energía eólica y solar. Se incluye en la clase 040305 “Electricidad (SC)” o en la clase 040306 “Energía no eléctrica (SC)”.
- Recursos geotérmicos. Se incluye en la clase 040306 “Energía no eléctrica (SC)”.

**040305 Electricidad (SC)**

Esta clase comprende fuentes tradicionales de electricidad, como fuentes termoeléctricas o hidroeléctricas, y fuentes más nuevas, como generadores eólicos y solares.

- Administración de asuntos y servicios relacionados con la electricidad; conservación, aprovechamiento (uso eficiente) y explotación racionalizada de fuentes de electricidad; supervisión y reglamentación de la generación, transmisión y distribución de electricidad.
- Construcción o explotación de sistemas de abastecimiento de electricidad diferentes de las empresas.

- Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con la electricidad.
- Transferencias, préstamos o subvenciones en apoyo a la industria de producción de electricidad, incluidos desembolsos para la construcción de presas y otras obras destinadas principalmente a la generación de electricidad.

***Esta clase excluye:***

- Energía no eléctrica producida por generadores eólicos y solares para la producción, la distribución y la utilización de calor en forma de vapor, agua o aire caliente. Se incluye en la clase 040306 “Energía no eléctrica (SC)”.

**040306 Energía no eléctrica (SC)**

- Administración de asuntos y servicios de la energía no eléctrica que se refieren principalmente a la producción, distribución y utilización de calor en forma de vapor y agua o aire calientes.
- Construcción o explotación de sistemas que suministran energía no eléctrica diferentes de las empresas.
- Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre disponibilidad, producción y utilización de energía no eléctrica.
- Transferencias, préstamos o subvenciones para fomentar la utilización de energía no eléctrica.

***Esta clase incluye:***

- Recursos geotérmicos; energía no eléctrica producida por generadores eólicos o solares.

**0404 MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN**

**040401 Extracción de recursos minerales excepto los combustibles minerales (SC)**

Esta clase comprende minerales metalíferos, arena, arcilla, piedra, minerales para la fabricación de productos químicos y fertilizantes, sal, piedras preciosas, amianto, yeso, etcétera.

- Administración de asuntos y servicios relacionados con la minería y los recursos minerales; conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos minerales; supervisión y reglamentación de la prospección, la extracción, la comercialización y otros aspectos de la producción de minerales.
- Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con la minería y los recursos minerales.
- Transferencias, préstamos o subvenciones en apoyo a actividades comerciales de extracción minera.

***Esta clase incluye:***

- Concesión de licencias y arriendos, reglamentación de las tasas de producción, inspección de minas para verificar el cumplimiento de los reglamentos de seguridad, etcétera.

***Esta clase excluye:***

- Carbón y otros combustibles sólidos. Se incluye en la clase 040301 “Carbón y otros combustibles minerales sólidos (SC)”.
- Petróleo y gas natural. Se incluye en la clase 040302 “Petróleo y gas natural (SC)”.
- Materiales de combustible nuclear. Se incluye en la clase 040303 “Combustibles nucleares (SC)”.

**040402 Manufacturas (SC)**

- Administración de asuntos y servicios de manufacturas; desarrollo, ampliación o mejoramiento de las manufacturas; supervisión y reglamentación del establecimiento y funcionamiento de plantas fabriles; enlace con asociaciones de fabricantes y otras organizaciones interesadas en asuntos y servicios de manufacturas;
- Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre actividades manufactureras y productos manufacturados;
- Transferencias, préstamos o subvenciones en apoyo a empresas manufactureras.

***Esta clase incluye:***

- Inspección de las plantas fabriles para verificar el cumplimiento de los reglamentos de seguridad, protección de los consumidores contra productos peligrosos, etcétera.

***Esta clase excluye:***

- Asuntos y servicios relacionados con la industria de elaboración del carbón. Se incluye en la clase 040301 “Carbón y otros combustibles minerales sólidos (SC)”.
- La industria de refinación del petróleo. Se incluye en la clase 040302 “Petróleo y gas natural (SC)”.
- La industria de los combustibles nucleares. Se incluye en la clase 040303 “Combustibles nucleares (SC)”.

**040403 Construcción (SC)**

- Administración de asuntos y servicios de la construcción; supervisión de la industria de la construcción; elaboración y aplicación de normas de la construcción.
- Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios de la construcción.

***Esta clase incluye:***

- Concesión de certificados de habilitación; inspección de las obras en construcción para verificar el cumplimiento de los reglamentos de seguridad, etcétera.

***Esta clase excluye:***

- Transferencias, préstamos y subvenciones para la construcción de viviendas, fábricas, servicios públicos, establecimientos culturales, etc. (clasificados atendiendo a la función).
- Elaboración y aplicación de normas sobre viviendas. Se incluye en la clase 060100 “Urbanización (SC)”.

## 0405 TRANSPORTE

### 040501 Transporte por carretera (SC)

- Administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte por carretera (caminos, puentes, túneles, parques de estacionamiento, terminales de autobuses, etcétera).
- Supervisión y reglamentación de los usuarios de las carreteras (concesión de licencias para vehículos y conductores, inspección de la seguridad de los vehículos, especificaciones de tamaño y carga para el transporte de pasajeros y mercancías por carretera, reglamentación de las horas de trabajo de los conductores de autobuses, autocares y camiones, etcétera), del funcionamiento del sistema de transporte por carretera (concesión de franquicias, aprobación de tarifas de pasajeros y de carga, horas y frecuencias de los servicios, etcétera) y de la construcción y el mantenimiento de carreteras y casetas de peaje.
- Construcción o explotación de sistemas e instalaciones de transporte por carretera diferentes de las empresas.
- Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte por carretera y sobre actividades de construcción de carreteras.
- Transferencias, préstamos o subvenciones en apoyo a la explotación, la construcción, el mantenimiento o el mejoramiento de los sistemas e instalaciones de transporte por carretera.

#### ***Esta clase incluye:***

- Carreteras, caminos urbanos, calles, senderos para bicicletas y senderos peatonales.

#### ***Esta clase excluye:***

- Control del tránsito por carretera. Se incluye en la clase 030100 "Servicios de policía (SC)".
- Transferencias, préstamos o subvenciones a los fabricantes de vehículos de carretera. Se incluye en la clase 040402 "Manufacturas (SC)".

- Limpieza de calles. Se incluye en la clase 050100 “Gestión de desechos (SC)”.
- Construcción de terraplenes de contención de ruido, setos y otros medios de lucha contra el ruido, inclusive la repavimentación de secciones de carreteras urbanas con superficies reductoras del ruido. Se incluye en la clase 050300 “Reducción de la contaminación (SC)”.
- Alumbrado público. Se incluye en la clase 060400 “Alumbrado público (SC)”.

#### **040502 Transporte por agua (SC)**

- Administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas y servicios de transporte por vías de navegación interior y costeras y por mar (puertos, espigones, ayudas y equipo para la navegación, dragas, canales artificiales y naturales, puentes, túneles, rompeolas, malecones, muelles, terminales, etcétera).
- Supervisión y reglamentación de los usuarios del transporte por agua (matrículas, concesión de licencias e inspecciones de buques y tripulaciones, reglamentaciones relativas a la seguridad de pasajeros y mercancías, etcétera), del funcionamiento del sistema de transporte por agua (concesión de franquicias, aprobación de tarifas de pasajeros y de carga, horas y frecuencias de los servicios, etcétera) y de la construcción y el mantenimiento de los servicios de transporte por agua.
- Construcción o explotación de sistemas e instalaciones de transporte por agua diferentes de las empresas (como barcazas de transbordo).
- Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte por agua y las actividades de construcción de instalaciones de transporte por agua.
- Transferencias, préstamos o subvenciones en apoyo a la explotación, la construcción, el mantenimiento o el mejoramiento de los sistemas y las instalaciones de transporte por agua.

#### ***Esta clase incluye:***

- Ayudas a la navegación por radio y satélite; servicios de rescate de emergencia y remolque.

***Esta clase excluye:***

- Transferencias, préstamos y subvenciones a los astilleros. Se incluye en la clase 040402 "Manufacturas (SC)".

**040503 Transporte por ferrocarril (SC)**

- Administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción o el mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte por ferrocarril (firmes de las vías férreas, terminales, túneles, puentes, terraplenes, desmontes, etcétera).
- Supervisión y reglamentación de los usuarios de los ferrocarriles (condiciones del material rodante, estabilidad del firme de las vías, seguridad de los pasajeros y de la carga, etcétera), del funcionamiento de sistema de transporte por ferrocarril (concesión de franquicias, aprobación de tarifas de pasajeros y de carga, horas y frecuencias de los servicios, etcétera) y la construcción y el mantenimiento de los ferrocarriles.
- Explotación de sistemas e instalaciones de transporte ferroviario diferentes de las empresas.
- Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte ferroviario y sobre actividades de construcción de ferrocarriles.
- Transferencias, préstamos o subvenciones en apoyo a la explotación, la construcción, el mantenimiento o el mejoramiento de los sistemas y las instalaciones de transporte ferroviario.

***Esta clase incluye:***

- Sistemas de transporte ferroviario de grandes vías y servicios interurbanos, sistemas de tránsito ferroviario urbano rápido, sistemas de transporte por tranvía; adquisición y mantenimiento de material rodante.

***Esta clase excluye:***

- Transferencias, préstamos o subvenciones a fabricantes de material rodante. Se incluyen en la clase 040402 "Manufacturas (SC)".

- Construcción de terraplenes de contención de ruido, setos y otros medios de lucha contra el ruido, incluida la renovación de secciones de vías férreas con superficies reductoras del ruido. Se incluye en la clase 050300 “Reducción de la contaminación (SC)”.

#### **040504 Transporte aéreo (SC)**

- Administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte aéreo (aeropuertos, pistas de aterrizaje, terminales, hangares, ayudas y equipo para la navegación, instalaciones de control de tránsito aéreo, etcétera).
- Supervisión y reglamentación de los usuarios del transporte aéreo (matrículas, licencias e inspección de aviones, pilotos, tripulaciones, personal de tierra, reglamentaciones relativas a la seguridad de los pasajeros, investigación de accidentes del transporte aéreo, etcétera), del funcionamiento del sistema de transporte aéreo (asignación de rutas, aprobación de tarifas de pasajeros y de carga, frecuencia y niveles del servicio, etcétera) y de construcción y mantenimiento de instalaciones de transporte aéreo.
- Construcción o explotación de servicios e instalaciones de transporte aéreo público diferentes de las empresas;
- Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte aéreo y sobre construcción de instalaciones de transporte aéreo.
- Transferencias, préstamos o subvenciones en apoyo a la explotación, la construcción, el mantenimiento o el mejoramiento de sistemas e instalaciones de transporte aéreo.

#### ***Esta clase incluye:***

- Ayudas a la navegación por radio y satélite; servicios de rescate de emergencia; servicios de carga y pasajeros, regulares o no; reglamentación y control de vuelos de particulares.

#### ***Esta clase excluye:***

- Transferencias, préstamos y subvenciones a fabricantes de aviones. Se incluye en la clase 040402 “Manufacturas (SC)”.

### **040505 Transporte por oleoductos, gasoductos y otros sistemas de transporte (SC)**

- Administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas de transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte (funiculares, teleféricos, telesillas, etcétera).
- Supervisión y reglamentación de los usuarios de los sistemas de transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte (registro, concesión de licencias, inspección de equipo, especialización y capacitación de operadores, normas de seguridad, etcétera); del funcionamiento de los sistemas de transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte (concesión de franquicias, fijación de tarifas, frecuencia y niveles del servicio, etcétera) y de construcción y mantenimiento de sistemas de transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte.
- Construcción o explotación de sistemas de transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte diferentes de las empresas.
- Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento y la construcción de sistemas de transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte.
- Transferencias, préstamos o subvenciones en apoyo a la explotación, la construcción, el mantenimiento o el mejoramiento de sistemas de transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte.

## **0406 COMUNICACIONES**

### **040600 Comunicaciones (SC)**

- Administración de asuntos y servicios relacionados con la construcción, la ampliación, el mejoramiento, la explotación y el mantenimiento de sistemas de comunicaciones (sistemas de comunicación postal, telefónica, telegráfica, inalámbrica, por satélite, y servicios informáticos).
- Reglamentación del funcionamiento de los sistemas de comunicaciones (concesión de franquicias, asignación de frecuencias, especificación de los mercados a los que se ha de prestar servicios y de las tarifas, etcétera).

- Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con las comunicaciones.
- Transferencias, préstamos o subvenciones en apoyo a la construcción, la explotación, el mantenimiento o el mejoramiento de sistemas de comunicaciones.

***Esta clase excluye:***

- Ayudas a la navegación por radio y satélite para el transporte por agua. Se incluye en la clase 040502 “Transporte por agua (SC)”.
- Transporte aéreo. Se incluye en la clase 040504 “Transporte aéreo (SC)”.
- Sistemas de transmisión por radio y televisión. Se incluye en la clase 080300 “Servicios de radio, televisión y servicios editoriales (SC)”.

## **0407 OTRAS INDUSTRIAS**

### **040701 Comercio de distribución, almacenamiento y depósito (SC)**

- Administración de asuntos y servicios relacionados con el comercio de distribución y la industria de almacenamiento y depósito.
- Supervisión y reglamentación del comercio al por mayor y al por menor (concesión de licencias, prácticas de venta, rotulación de alimentos envasados y otras mercaderías destinadas al consumo doméstico, inspección de balanzas y otras máquinas de pesar, etcétera) y de la industria de almacenamiento y depósito (inclusive concesión de licencias y reglamentación de almacenes aduaneros públicos, etcétera).
- Administración de planes de control de precios y de racionamiento aplicados por conducto de los minoristas o mayoristas, sea cual fuere el tipo de mercaderías de que se trate o el consumidor al que se destinen; administración y prestación de subvenciones alimentarias y de otro tipo al público en general.
- Producción y difusión de información a los comerciantes y al público sobre precios, sobre la disponibilidad de mercaderías y sobre otros aspectos del comercio de distribución y de la industria de almacenamiento y depósito; recopilación y publicación de estadísticas sobre el comercio de distribución y la industria de almacenamiento y depósito.

- Transferencias, préstamos o subvenciones en apoyo al comercio de distribución y la industria de almacenamiento y depósito.

***Esta clase excluye:***

- Administración de controles de precios y de otro tipo aplicados al productor (clasificados atendiendo a la función).
- Subvenciones a los alimentos y de otro tipo aplicables a determinados grupos de la población o personas. Se incluye en la División 10 "Protección social".

**040702 Hoteles y restaurantes (SC)**

- Administración de asuntos y servicios relativos a la construcción, la ampliación, el mejoramiento, la explotación y el mantenimiento de hoteles y restaurantes.
- Supervisión y reglamentación de la explotación de hoteles y restaurantes (reglamentaciones de precios, normas de limpieza y prácticas de venta, concesión de licencias para hoteles y restaurantes, etcétera).
- Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios de hoteles y restaurantes.
- Transferencias, préstamos o subvenciones en apoyo a la construcción, la explotación, el mantenimiento o el mejoramiento de hoteles y restaurantes.

**040703 Turismo (SC)**

- Administración de asuntos y servicios de turismo; fomento y desarrollo del turismo; enlace con las industrias del transporte, los hoteles y los restaurantes y otras industrias que se benefician con la presencia de turistas.
- Explotación de oficinas de turismo en el país y en el exterior; organización de campañas publicitarias, inclusive la producción y difusión de literatura de promoción, etcétera.
- Recopilación y publicación de estadísticas sobre turismo.

#### **040704 Proyectos de desarrollo polivalentes (SC)**

Los proyectos de desarrollo polivalentes en un caso típico consisten en servicios integrados para la generación de energía, la regulación de las crecidas, el riego, la navegación y el esparcimiento.

- Administración de asuntos y servicios relativos a la construcción, la ampliación, el mejoramiento, la explotación y el mantenimiento de proyectos polivalentes.
- Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios de proyectos de desarrollo polivalentes.
- Transferencias, préstamos o subvenciones en apoyo a la construcción, la explotación, el mantenimiento o el mejoramiento de proyectos de desarrollo polivalentes.

***Esta clase excluye:***

- Proyectos con una función principal y otras funciones que son secundarias (clasificados atendiendo a la función principal).

#### **0408 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON ASUNTOS ECONÓMICOS**

Las definiciones de investigación básica, investigación aplicada y desarrollo experimental figuran en los grupos 0104 “Investigación básica” y 0105 “Investigación”.

#### **040801 Investigación y desarrollo relacionados con asuntos económicos, comerciales y laborales en general (SC)**

- Administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con asuntos económicos, comerciales y laborales en general.
- Transferencias, préstamos o subvenciones en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con asuntos económicos, comerciales y laborales en general realizados por órganos no gubernamentales, como institutos de investigación y universidades.

***Esta clase excluye:***

- Investigación básica. Se incluye en la clase 010400 “Investigación básica (SC)”.

**040802 Investigación y desarrollo relacionados con agricultura, silvicultura, pesca y acuicultura (SC)**

- Administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con agricultura, silvicultura, pesca y acuicultura.
- Transferencias, préstamos o subvenciones en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con agricultura, silvicultura, pesca y acuicultura realizados por órganos no gubernamentales como institutos de investigación y universidades.

***Esta clase excluye:***

- Investigación básica. Se incluye en la clase 010400 “Investigación básica (SC)”.

**040803 Investigación y desarrollo relacionados con combustibles y energía (SC)**

- Administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con combustibles y energía.
- Transferencias, préstamos o subvenciones en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con combustibles y energía realizados por órganos no gubernamentales, como institutos de investigación y universidades.

***Esta clase excluye:***

- Investigación básica. Se incluye en la clase 010400 “Investigación básica (SC)”.

**040804 Investigación y desarrollo relacionados con minería, manufacturas y construcción (SC)**

- Administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con minería, manufacturas y construcción.

- Transferencias, préstamos o subvenciones en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con minería, manufacturas y construcción realizados por órganos no gubernamentales, como institutos de investigación y universidades.

***Esta clase excluye:***

- Investigación básica. Se incluye en la clase 010400 “Investigación básica (SC)”.

**040805 Investigación y desarrollo relacionados con el transporte (SC)**

- Administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con el transporte.
- Transferencias, préstamos o subvenciones en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con el transporte realizados por órganos no gubernamentales, como institutos de investigación y universidades.

***Esta clase excluye:***

- Investigación básica. Se incluye en la clase 010400 “Investigación básica (SC)”.

**040806 Investigación y desarrollo relacionados con las comunicaciones (SC)**

- Administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con las comunicaciones.
- Transferencias, préstamos o subvenciones en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con las comunicaciones realizados por órganos no gubernamentales, como institutos de investigación y universidades.

***Esta clase excluye:***

- Investigación básica. Se incluye en la clase 010400 “Investigación básica (SC)”.

**040807 Investigación y desarrollo relacionados con otras industrias (SC)**

- Administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con otros sectores.

- Transferencias, préstamos o subvenciones en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con otros sectores realizados por órganos no gubernamentales, como institutos de investigación y universidades.

***Esta clase incluye:***

- Comercio de distribución, almacenamiento y depósito; hoteles y restaurantes; tecnología e innovación; turismo, y proyectos de desarrollo polivalentes.

***Esta clase excluye:***

- Investigación básica. Se incluye en la clase 010400 "Investigación básica (SC)".

**0409 ASUNTOS ECONÓMICOS N.E.P.**

**040900 Asuntos económicos n.e.p (SC)**

Administración, gestión o apoyo de actividades relacionadas con asuntos económicos generales y sectoriales que no puedan asignarse a los grupos 0401 "Asuntos económicos, comerciales y laborales en general", 0402 "Agricultura, silvicultura, pesca y acuicultura", 0403 "Combustibles y energía", 0404 "Minería, manufacturas y construcción", 0405 "Transporte", 0406 "Comunicaciones", 0407 "Otras industrias" o 0408 "Investigación y desarrollo relacionados con asuntos económicos".

## 05 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

El desglose de la protección del medio ambiente se basa en la Clasificación de Actividades de Protección del Medio Ambiente (CEPA) elaborada en detalle en el Sistema Europeo de Recolección de Información Económica sobre el Medio Ambiente (SERIEE) de la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (Eurostat).

### 0501 GESTIÓN DE DESECHOS

Este grupo incluye la recogida, el tratamiento y la eliminación de los desechos.

La recogida de desechos comprende el barrido de calles, plazas, vías, mercados, jardines públicos, parques, etc.; la recogida de todo tipo de desechos, con independencia de que se haga de manera selectiva, según el tipo de producto, o de que cubra indistintamente todo tipo de desechos, y su transporte al lugar de tratamiento o vertimiento.

El tratamiento de desechos incluye cualquier método o proceso destinado a modificar las características o composición física, química o biológica de cualquier desecho para neutralizarlo, eliminar de él cualquier sustancia peligrosa, volverlo más seguro para el transporte, hacer posible su recuperación o almacenaje o reducir su volumen.

La eliminación de desechos consiste, entre otras cosas, en proporcionar un destino final a los desechos que ya no resultan útiles, mediante el uso de vertederos, el confinamiento, el enterramiento, el vertimiento en el mar o cualquier otro método pertinente de eliminación.

#### 050100 Gestión de desechos (SC)

- Administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de los sistemas de recogida, tratamiento y vertimiento de desechos.
- Transferencias, préstamos o subvenciones en apoyo de la explotación, la construcción, el mantenimiento o la mejora de estos sistemas.
- Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios de gestión de desechos.

***Esta clase incluye:***

- La recogida, el tratamiento y la eliminación de los desechos nucleares.

## **0502 GESTIÓN DE AGUAS RESIDUALES**

En este grupo se incluyen la gestión del sistema de alcantarillado y el tratamiento de las aguas residuales.

La gestión del sistema de alcantarillado incluye la explotación y la construcción del sistema de colectores, tuberías, conductos y bombas de evacuación de las aguas residuales (agua de lluvia y aguas residuales domésticas y de otro tipo) desde los puntos de generación hasta una instalación de tratamiento de aguas residuales o un lugar desde el cual se viertan las aguas residuales a las aguas superficiales.

El tratamiento de las aguas residuales incluye cualquier proceso mecánico, biológico o avanzado de purificación de las aguas residuales con el fin de que estas cumplan las normas medioambientales vigentes y otras normas de calidad.

### **050200 Gestión de aguas residuales (SC)**

- Administración, supervisión, inspección, explotación o apoyo de los sistemas de alcantarillado y del tratamiento de las aguas residuales.
- Transferencias, préstamos o subvenciones en apoyo a la explotación, la construcción, el mantenimiento o el mejoramiento de estos sistemas.
- Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con la gestión de aguas residuales.

***Esta clase excluye:***

- Actividades relacionadas con la disminución de la contaminación del agua subterránea afectada por la filtración de contaminantes, y la limpieza de cuerpos de agua después de su contaminación. Se incluye en la clase 050300 "Reducción de la contaminación (SC)".

## **0503 REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN**

Este grupo incluye actividades relacionadas con la protección del aire, ambiente y del clima, la protección del suelo y de las aguas subterráneas, la reducción de los ruidos y las vibraciones y la protección contra la radiación.

Entre estas actividades figuran la construcción, el mantenimiento y la explotación de sistemas y estaciones de vigilancia (aparte de las estaciones meteorológicas); la colocación de terraplenes de contención de ruido, setos y otros medios de lucha contra el ruido, así como la renovación de algunas secciones de las carreteras urbanas o de los ferrocarriles con revestimientos que reduzcan los ruidos; medidas de reducción de la contaminación en las extensiones de agua; medidas de regulación y prevención de las emisiones de gases termoactivos y contaminantes que afectan desfavorablemente a la calidad del aire, así como las medidas para controlar las emisiones de gases de efecto invernadero y gases que afectan negativamente la capa de ozono; la construcción, el mantenimiento y la explotación de instalaciones de descontaminación de suelos contaminados y de almacenamiento de productos contaminantes; el transporte de productos contaminantes.

### **050300 Reducción de la contaminación (SC)**

- Administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de actividades relacionadas con la reducción y el control de la contaminación.
- Transferencias, préstamos o subvenciones en apoyo de actividades relacionadas con la reducción y el control de la contaminación.

## **0504 PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE**

Este grupo incluye actividades relacionadas con la protección de la fauna y la flora (tales como, la reintroducción de especies extinguidas y la recuperación de especies en peligro de extinción, la adquisición de tierras para la protección de especies, la conservación del hábitat y del ecosistema de cuencas hidrográficas como microcuencas, cuencas de agua, etc.), la protección de determinados hábitats (inclusive la ordenación de parques, reservas naturales y el reconocimiento a poblaciones residentes en contraprestación por la conservación ambiental) y la protección de paisajes por sus valores estéticos (por ejemplo, la reparación de paisajes deteriorados con fines de fortalecer su valor estético y la rehabilitación de minas y canteras abandonadas).

### **050400 Protección de la diversidad biológica y del paisaje (SC)**

- Administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de actividades relacionadas con la protección de la diversidad biológica y del paisaje.
- Transferencias, préstamos o subvenciones en apoyo a actividades relacionadas con la protección de la diversidad biológica y del paisaje.

### **0505 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

Las definiciones de la investigación básica, investigación aplicada y desarrollo experimental figuran en los grupos 0104 “Investigación básica” y 0105 “Investigación y desarrollo relacionados con los servicios públicos generales”.

### **050500 Investigación y desarrollo relacionados con la protección del medio ambiente (SC)**

- Administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con la protección del medio ambiente.
- Transferencias, préstamos o subvenciones en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con la protección del medio ambiente, hechos por organismos no gubernamentales, como institutos de investigación y universidades.

#### ***Esta clase excluye:***

- Investigación básica. Se incluye en la clase 010400 “Investigación básica (SC)”.

### **0506 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE N.E.P.**

#### **050600 Protección del medio ambiente n.e.p (SC)**

- Administración, dirección, regulación, supervisión, gestión y apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales para promover la protección del medio ambiente; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación en lo referente a la prestación de servicios de protección del medio ambiente; producción

y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre la protección del medio ambiente.

***Esta clase incluye:***

- Asuntos y servicios relacionados con la protección del medio ambiente que no puedan asignarse a los grupos 0501 “Gestión de desechos”, 0502 “Gestión de aguas residuales”, 0503 “Reducción de la contaminación”, 0504 “Protección de la diversidad biológica y del paisaje” ni 0505 “Investigación y desarrollo relacionados con la protección del medio ambiente”.

## 06 VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS

### 0601 URBANIZACIÓN

#### 060100 Urbanización (SC)

- Administración de asuntos y servicios relacionados con la urbanización; promoción, vigilancia y evaluación de las actividades de urbanización, independientemente de que estas estén o no patrocinadas por las autoridades públicas; elaboración y regulación de normas de urbanización.
- Eliminación de tugurios relacionada con la creación de viviendas; adquisición de terrenos necesarios para la construcción de viviendas; construcción o adquisición y remodelación de unidades de vivienda para el público en general o para personas con necesidades especiales (provisión de infraestructura requerida para personas con discapacidad).
- Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con la urbanización.
- Transferencias, préstamos o subvenciones en apoyo de la expansión, el mejoramiento o el mantenimiento del patrimonio de viviendas.

#### ***Esta clase excluye:***

- La creación y la regulación de normas de construcción. Se incluye en la clase 040403 "Construcción (SC)".
- Las prestaciones en efectivo o en especie para ayudar a las familias necesitadas a pagar una vivienda. Se incluyen en la clase 100600 "Vivienda (SI)".

### 0602 DESARROLLO COMUNITARIO

#### 060200 Desarrollo comunitario (SC)

- Administración de los asuntos y los servicios relacionados con el desarrollo comunitario; administración de las leyes de urbanismo y las normas de utilización de tierras y de construcción.
- Planificación de nuevas comunidades o de comunidades rehabilitadas; planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos,

salud, educación, cultura, esparcimiento, etcétera, para las comunidades; elaboración de planes de financiación de proyectos.

- Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con el desarrollo comunitario.

***Esta clase excluye:***

- La ejecución de proyectos, es decir, la construcción propiamente dicha de viviendas, edificios industriales, calles, servicios públicos, servicios culturales, etcétera (clasificados atendiendo a su función).
- La reforma agraria y el reasentamiento. Se incluye en la clase 040201 "Agricultura (SC)".
- La administración de las normas de construcción. Se incluye en la clase 040403 "Construcción (SC)".
- La administración de las normas relativas a la vivienda. Se incluye en la clase 060100 "Urbanización (SC)".

## **0603 ABASTECIMIENTO DE AGUA**

### **060300 Abastecimiento de agua (SC)**

- Administración de los asuntos relacionados con el abastecimiento de agua; evaluación de las necesidades futuras y determinación de la disponibilidad en función de dicha evaluación; supervisión y regulación de todos los aspectos relacionados con el abastecimiento de agua potable, incluidos la pureza del agua, los precios y los controles de cantidad.
- Construcción o explotación de sistemas de abastecimiento de agua diferentes de las empresas.
- Adquisición de terrenos para la construcción de acueductos.
- Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con el abastecimiento de agua.

- Transferencias, préstamos o subvenciones en apoyo a la explotación, la construcción, el mantenimiento o el mejoramiento de los sistemas de abastecimiento de agua.

***Esta clase excluye:***

- Sistemas de riego. Se incluye en la clase 040201 “Agricultura (SC)”.
- Los proyectos polivalentes. Se incluyen en la clase 040704 “Proyectos de desarrollo polivalentes (SC)”.
- La recogida y el tratamiento de aguas residuales. Se incluyen en la clase 050200 “Gestión de aguas residuales (SC)”.

## **0604 ALUMBRADO PÚBLICO**

### **060400 Alumbrado público (SC)**

- Administración de los asuntos relacionados con el alumbrado público; creación y regulación de las normas de alumbrado público.
- Instalación, gestión, mantenimiento, mejora, etcétera, del alumbrado público.
- Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios de alumbrado público.

***Esta clase excluye:***

- Los asuntos y los servicios de alumbrado relacionados con la construcción y la explotación de las carreteras. Se incluyen en la clase 040501 “Transporte por carretera (SC)”.

## **0605 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LA VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS**

Las definiciones de investigación básica, investigación aplicada y desarrollo experimental figuran en los grupos 0104 “Investigación básica” y 0105 “Investigación y desarrollo relacionados con los servicios públicos generales”.

### **060500 Investigación y desarrollo relacionados con la vivienda y servicios conexos (SC)**

- Administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con la vivienda y los servicios conexos.
- Transferencias, préstamos o subvenciones en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con la vivienda y los servicios conexos realizados por órganos no gubernamentales, como institutos de investigación y universidades.

#### ***Esta clase excluye:***

- Investigación básica. Se incluye en la clase 010400 "Investigación básica (SC)".
- Investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con métodos o materiales de construcción. Se incluye en la clase 040804 "Investigación y desarrollo relacionados con minería, manufacturas y construcción (SC)".

### **0606 VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS N.E.P.**

#### **060600 Vivienda y servicios conexos n.e.p (SC)**

- Administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con la vivienda y los servicios conexos preparación y ejecución de legislación y normas de actuación relacionadas con la vivienda y los servicios comunitarios; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas con la vivienda y los servicios conexos.

#### ***Esta clase incluye:***

- Actividades de administración, gestión o apoyo, en el ámbito de la vivienda y de los servicios conexos que no puedan asignarse a los grupos 0601 "Urbanización", 0602 "Desarrollo comunitario", 0603 "Abastecimiento de agua", 0604 "Alumbrado público" ni 0605 "Investigación y desarrollo relacionados con la vivienda y servicios conexos".

## 07 SALUD

Los desembolsos del Estado en salud incluyen los gastos en servicios prestados a particulares y en servicios prestados a colectivos. Los gastos en servicios individuales se asignan a los grupos 0701 “Productos, útiles y equipos médicos” a 0704 “Servicios de salud pública”; los gastos en servicios colectivos se asignan a los grupos 0705 “Investigación y desarrollo relacionados con la salud” y 0706 “Salud n.e.p.”.

Los servicios de salud colectivos atañen a cuestiones como la formulación y la administración de la política gubernamental; la fijación y la ejecución de las normas sobre el personal médico y paramédico y sobre los hospitales, clínicas, consultorios, etcétera; la regulación y la concesión de licencias a los proveedores de servicios de salud, y la investigación aplicada y el desarrollo experimental en asuntos médicos y de la salud. Sin embargo, los gastos generales relacionados con la administración o el funcionamiento de un grupo de hospitales, clínicas, consultorios, etcétera se consideran gastos individuales y se clasifican en los grupos 0701 “Productos, útiles y equipos médicos” a 0704 “Servicios de salud pública”, según proceda.

### 0701 PRODUCTOS, ÚTILES Y EQUIPOS MÉDICOS

Este grupo incluye los medicamentos, las prótesis, los útiles y los equipos médicos y otros productos relacionados con la salud obtenidos por particulares o familias, con receta o sin ella, y proporcionados normalmente por farmacéuticos o proveedores de equipos médicos. Se trata de productos que se consumen fuera de las instalaciones o centros de salud. Estos productos proporcionados directamente por los médicos, los odontólogos y los paramédicos a los pacientes que acuden a consultas externas o por los hospitales y otros centros parecidos a los pacientes que están internos, están incluidos en servicios de consulta externa 0702 “Servicios para pacientes externos” o en servicios hospitalarios 0703 “Servicios hospitalarios”.

#### 070101 Productos farmacéuticos (SI)

- Suministro de productos farmacéuticos como, por ejemplo, preparados medicinales, drogas medicinales, medicinas patentadas, sueros y vacunas, vitaminas y minerales, aceite de hígado de bacalao y aceite de hígado de mero y anticonceptivos orales.
- Administración, gestión y apoyo del suministro de productos farmacéuticos.

### 070102 Otros productos médicos (SI)

- Suministro de productos médicos como, por ejemplo, termómetros clínicos, vendas adhesivas y no adhesivas, jeringuillas hipodérmicas, botiquines de primeros auxilios, botellas de agua caliente y bolsas de hielo, artículos de punto para uso médico como, por ejemplo: medias elásticas, rodilleras, pruebas de embarazo, preservativos y dispositivos anticonceptivos mecánicos.
- Administración, gestión y apoyo del suministro de otros productos médicos.

### 070103 Aparatos y equipos terapéuticos (SI)

- Suministro de aparatos y equipos terapéuticos como, por ejemplo: lentes correctoras y lentes de contacto; prótesis auditivas; ojos de cristal; miembros artificiales y otras prótesis; aparatos ortopédicos y otros soportes; calzado ortopédico; cinturones quirúrgicos; bragueros; collarines cervicales; equipos de masaje médico y lámparas para uso médico; sillas de ruedas automáticas o no automáticas y vehículos para enfermos; camas especiales; muletas, aparatos electrónicos y de otro tipo para medir la presión arterial, etcétera.
- Administración, gestión o apoyo del suministro de aparatos y equipos terapéuticos recetados.

***Esta clase incluye:***

- Dentaduras postizas, pero no los costos de las pruebas; la reparación de aparatos y equipos terapéuticos.

***Esta clase excluye:***

- El alquiler de equipos terapéuticos. Se incluye en la clase 070204 “Servicios paramédicos (SI)”.

### 0702 SERVICIOS PARA PACIENTES EXTERNOS

Este grupo cubre los servicios médicos, dentales y paramédicos prestados por médicos, odontólogos, paramédicos y auxiliares a pacientes que acuden a consultas externas. Los servicios pueden prestarse en casa, en consultorios individuales o en consultorios colectivos, en dispensarios o ambulatorios de hospitales o en otros centros semejantes.

Los servicios de consulta externa incluyen los medicamentos, las prótesis, los aparatos y equipos médicos y otros productos relacionados con la salud proporcionados

directamente a los pacientes que acuden a las consultas externas por los médicos, los odontólogos, los paramédicos y los auxiliares médicos.

Los servicios médicos, odontológicos y paramédicos que proporcionan los hospitales y otros proveedores a los pacientes internos, quedan incluidos en el grupo 0703 "Servicios hospitalarios".

### **070201 Servicios médicos generales (SI)**

Esta clase cubre los servicios proporcionados por las clínicas médicas generales y por los médicos generalistas.

Las clínicas médicas generales se definen como instituciones que proporcionan principalmente servicios de consulta externa no limitados a una especialidad médica en particular y que son prestados principalmente por médicos titulados. Los médicos generalistas no se especializan en ninguna rama médica en particular.

- Prestación de servicios médicos generales.
- Administración, inspección, gestión o apoyo de los servicios médicos generales proporcionados por las clínicas médicas generales o por los médicos generalistas.

#### ***Esta clase excluye:***

- Los servicios de los laboratorios de análisis médicos y los centros de radiografía. Se incluyen en la clase 070204 "Servicios paramédicos (SI)".

### **070202 Servicios médicos especializados (SI)**

Esta clase comprende los servicios de las clínicas médicas especializadas y de los médicos especialistas.

Las clínicas médicas especializadas y los médicos especialistas difieren de las clínicas médicas generales y los médicos generalistas en que sus servicios se limitan al tratamiento de una dolencia, enfermedad, procedimiento o tipo de paciente en particular.

- Prestación de servicios médicos especializados.

- Administración, inspección, gestión o apoyo de los servicios médicos especializados prestados por las clínicas médicas especializadas o los médicos especialistas.

***Esta clase incluye:***

- Los servicios de ortodoncia.

***Esta clase excluye:***

- Las clínicas odontológicas y los odontólogos. Se incluye en la clase 070203 "Servicios odontológicos (SI)".
- Los servicios de los laboratorios de análisis médicos y los centros de radiografía. Se incluye en la clase 070204 "Servicios paramédicos (SI)".

### **070203 Servicios odontológicos (SI)**

Esta clase cubre los servicios de las clínicas odontológicas generales o especializadas, odontólogos generalistas o especialistas, higienistas dentales y otros auxiliares dentales.

Las clínicas odontológicas proporcionan servicios de consulta externa. Los supervisores y el resto de la plantilla no siempre son odontólogos, sino que a veces son higienistas o auxiliares dentales.

- Prestación de servicios odontológicos a pacientes que acuden a consultas externas.
- Administración, inspección, gestión y apoyo de los servicios odontológicos prestados por las clínicas dentales generales o especializadas y por odontólogos generalistas o especialistas, higienistas dentales y otros auxiliares.

***Esta clase incluye:***

- Los costos de prueba de dentaduras postizas.

***Esta clase excluye:***

- Dentaduras postizas. Se incluyen en la clase 070103 "Aparatos y equipos terapéuticos (SI)".
- Servicios de ortodoncia. Se incluyen en la clase 070202 "Servicios médicos especializados".

- Servicios de laboratorios de análisis médicos y centros de radiografía. Se incluyen en la clase 070204 “Servicios paramédicos (SI)”.

### **070204 Servicios paramédicos (SI)**

- Prestación de servicios de salud paramédicos a pacientes que acuden a consultas externas.
- Administración, inspección, gestión o apoyo de los servicios de salud prestados por clínicas supervisadas por enfermeros, parteras, fisioterapeutas, ergoterapeutas, terapeutas de dicción u otro personal paramédico, y de los servicios de salud prestados por enfermeros, parteras y personal paramédico fuera de los consultorios, en el domicilio del paciente o en otros lugares distintos de los centros de salud.

#### ***Esta clase incluye:***

- Acupunturistas, quiropodistas, quiroprácticos, optometristas, especialistas en medicina tradicional, etcétera, laboratorios de análisis médicos y centros de radiografía; alquiler de equipos terapéuticos; terapia de gimnasia correctora recetada por personal médico; baños termales o tratamientos de agua de mar para pacientes de consulta externa; servicios de ambulancia complementarios a los servicios de ambulancia de los hospitales.

#### ***Esta clase excluye:***

- Laboratorios de servicios de salud pública. Se incluye en la clase 070400 “Servicios de salud pública (SI)”.
- Laboratorios especializados en determinar las causas de las enfermedades. Se incluye en la clase 070500 “Investigación y desarrollo relacionados con la salud (SC)”.

### **0703 SERVICIOS HOSPITALARIOS**

La hospitalización se define como la estancia de un paciente en un hospital durante el tiempo que dura su tratamiento. Las estancias en el hospital durante el día, el tratamiento hospitalario en casa y los hospitales para personas con enfermedades terminales se incluyen en esta categoría.

Este grupo comprende los servicios de hospitales generales y especializados, centros médicos, centros de servicios de maternidad, residencias de ancianos y residencias de convalecencia que proporcionan servicios principalmente a pacientes internos, los servicios de los hospitales militares de base, los servicios de las instituciones de atención a las personas mayores que tengan como componente esencial la vigilancia médica, y los servicios de los centros de rehabilitación que presten atención médica a pacientes internos y terapia de rehabilitación cuyo objetivo sea tratar al paciente en lugar de proporcionar apoyo a largo plazo.

Los hospitales se definen como instituciones que ofrecen atención a pacientes internos bajo la supervisión directa de médicos titulados. Los centros asistenciales, los centros de servicios de maternidad, las residencias de la tercera edad y las residencias de convalecencia también proporcionan atención a pacientes internos, pero sus servicios son supervisados y a menudo prestados por personal de titulación inferior a la de un médico.

Este grupo no incluye instalaciones como los hospitales militares de campaña 0201 "Defensa militar", los consultorios, las clínicas y los dispensarios que prestan servicios exclusivamente a los pacientes de consulta externa 0702 "Servicios para pacientes externos", las instituciones para personas discapacitadas y los centros de rehabilitación que principalmente prestan apoyo a largo plazo 100102 "Incapacidad (SI)", y las residencias para personas mayores jubiladas 100200 "Edad avanzada (SI)". Tampoco cubre los pagos a pacientes por pérdidas de ingresos como consecuencia de hospitalización 100101 "Enfermedad (SI)".

Los servicios hospitalarios incluyen los medicamentos, las prótesis, los aparatos y equipos médicos y otros productos relacionados con la salud proporcionados a los pacientes del hospital. También incluyen el gasto no médico de los hospitales en concepto de administración, plantilla no médica, alimentos y bebidas, alojamiento (incluido el alojamiento del personal), etcétera.

#### **070301 Servicios hospitalarios generales (SI)**

- Prestación de servicios hospitalarios generales.
- Administración, inspección, gestión o apoyo de los hospitales que no limitan sus servicios a una determinada especialidad médica.

***Esta clase incluye:***

- Gastos del gobierno por servicios prestados a los pacientes.

***Esta clase excluye:***

- Los centros médicos que no están bajo supervisión directa de un médico titulado. Se incluyen en la clase 070303 “Servicios médicos y de centros de maternidad (SI)”.

### **070302 Servicios hospitalarios especializados (SI)**

Los hospitales especializados difieren de los hospitales generales en que sus servicios se limitan al tratamiento de una afección o enfermedad particular o a un tipo de paciente determinado, por ejemplo, enfermedades del tórax y tuberculosis, lepra, cáncer, otorrinolaringología, psiquiatría, obstetricia, pediatría, etcétera.

- Prestación de servicios hospitalarios especializados.
- Administración, inspección, gestión o apoyo de los hospitales que limitan sus servicios a una determinada especialidad médica.

***Esta clase excluye:***

- Los centros de servicios de maternidad que no están bajo la supervisión directa de un médico titulado. Se incluyen en la clase 070303 “Servicios médicos y de centros de maternidad (SI)”.

### **070303 Servicios médicos y de centros de maternidad (SI)**

- Prestación de servicios médicos y de centros de maternidad;
- Administración, inspección, gestión o apoyo de servicios médicos y de centros de maternidad.

### **070304 Servicios de residencias de la tercera edad y residencias de convalecencia (SI)**

Las residencias de la tercera edad y de convalecencia proporcionan servicios a los pacientes internos que se recuperan de una operación quirúrgica o de una enfermedad o dolencia debilitante que exige principalmente la vigilancia y el suministro de medicamentos, la fisioterapia y la reeducación para compensar por la pérdida de una función, o que exige descanso.

- Prestación de servicios de las residencias de la tercera edad o de convalecencia.
- Administración, inspección, gestión o apoyo de los servicios de las residencias de la tercera edad o las residencias de convalecencia.

***Esta clase incluye:***

- Las instituciones que atienden a las personas mayores y en las que la vigilancia médica es un componente esencial; los centros de rehabilitación que proporcionan atención sanitaria a los pacientes internos y terapia de rehabilitación, cuando el objetivo es tratar al paciente en lugar de proporcionar apoyo a largo plazo.

## **0704 SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA**

### **070400 Servicios de salud pública (SI)**

- Prestación de servicios de salud pública.
- Administración, inspección, gestión o apoyo de los servicios de salud pública, como la gestión de los bancos de sangre (extracción, procesamiento, almacenamiento, despacho), diagnóstico de enfermedades (cáncer, tuberculosis, enfermedades venéreas), prevención (inmunización, inoculación), vigilancia (nutrición infantil, salud infantil), recopilación de datos epidemiológicos, servicios de planificación familiar, etcétera.
- Preparación y difusión de información sobre asuntos relacionados con la salud pública.

***Esta clase incluye:***

- Servicios de salud pública prestados por equipos especiales a grupos de clientes, la mayoría de los cuales se encuentran en buena salud, en los lugares de trabajo, las escuelas y otros lugares distintos de los centros médicos; servicios de salud pública no relacionados con un hospital, una clínica o un médico; servicios de salud pública que no son prestados por médicos titulados; laboratorios de salud pública.

***Esta clase excluye:***

- Laboratorios de análisis médicos. Se incluyen en la clase 070204 “Servicios paramétricos (SI)”.

- Laboratorios que determinan las causas de las enfermedades. Se incluyen en la clase 070500 “Investigación y desarrollo relacionados con la salud (SC)”.

## **0705 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LA SALUD**

Las definiciones de investigación básica, investigación aplicada y desarrollo experimental figuran en los grupos 0104 “Investigación básica” y 0105 “Investigación y desarrollo relacionados con los servicios públicos generales”.

### **070500 Investigación y desarrollo relacionados con la salud (SC)**

- Administración y gestión de los organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con la salud.
- Transferencias, prestaciones o subvenciones en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con la salud realizados por órganos no gubernamentales, como institutos de investigación y universidades.

#### ***Esta clase incluye:***

- Los laboratorios dedicados a determinar las causas de las enfermedades.

#### ***Esta clase excluye:***

- Investigación básica. Se incluye en la clase 010400 “Investigación básica (SC)”.

## **0706 SALUD N.E.P.**

### **070600 Salud n.e.p (SC)**

- Administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales en materia de salud; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación sobre prestación de servicios de salud, incluida la concesión de licencias a los establecimientos médicos y al personal médico y paramédico; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre salud.

#### ***Esta clase incluye:***

- Asuntos y servicios relacionados con la salud que no pueden asignarse a los grupos 0701 “Productos, útiles y equipos médicos”, 0702 “Servicios para pacientes

externos”, 0703 “Servicios hospitalarios”, 0704 “Servicios de salud pública” ni 0705 “Investigación y desarrollo relacionados con la salud”.

## **08 ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURA, DEPORTE Y OTROS SERVICIOS SOCIALES**

Los desembolsos del Estado en esparcimiento, cultura, deporte y otros servicios sociales incluyen gastos en servicios prestados a particulares y familias y gastos en servicios colectivos. Los gastos individuales se asignan a los grupos 0801 “Servicios recreativos y deportivos” y 0802 “Servicios culturales”; los gastos colectivos se asignan a los grupos 0803 “Servicios de radio, televisión y servicios editoriales” a 0806 “Actividades recreativas, cultura, deporte y otros servicios sociales n.e.p.”.

Los servicios colectivos se proporcionan a la comunidad en su conjunto. Entre este tipo de servicios destacan actividades como la formulación y la administración de la política del gobierno, la formulación y la ejecución de legislación y normas de actuación en relación con los servicios de esparcimiento y la cultura y la investigación aplicada y el desarrollo experimental en asuntos y servicios de esparcimiento, cultura, deporte y otros servicios sociales.

### **0801 SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS**

#### **080100 Servicios recreativos y deportivos (SI)**

- Prestación de servicios deportivos y recreativos; administración de asuntos deportivos y recreativos; supervisión y regulación de instalaciones deportivas.
- Gestión o apoyo de instalaciones para la práctica deportiva o los acontecimientos relacionados con deportes activos (campos de deporte, canchas de tenis, canchas de squash, pistas de atletismo, campos de golf, cuadriláteros de boxeo, pistas de patinaje, gimnasios, etcétera); gestión o apoyo de instalaciones para la práctica deportiva o los acontecimientos relacionados con los deportes pasivos (principalmente, lugares especiales para jugar a las cartas y a los juegos de mesa, etcétera); gestión o apoyo de instalaciones para actividades recreativas (parques, playas, zonas de acampada y alojamiento público cercano a estos lugares, piscinas de natación, baños públicos para la higiene personal, etcétera).
- Transferencias, prestaciones o subvenciones en apoyo a equipos o a jugadores o competidores individuales.

***Esta clase incluye:***

- Instalaciones para espectadores; la facilitación de la representación del equipo nacional, regional o local en acontecimientos deportivos.
- Los apoyos, los servicios y los estímulos a deportistas y entrenadores.

***Esta clase excluye:***

- Jardines zoológicos o botánicos, acuarios, viveros e instalaciones similares. Se incluye en la clase 080200 “Servicios culturales (SI)”.
- Instalaciones deportivas o recreativas de las instituciones educativas (que se clasifican en la clase pertinente de la División 09).

## **0802 SERVICIOS CULTURALES**

### **080200 Servicios culturales (SI)**

Prestación de servicios culturales; administración de asuntos culturales; supervisión y regulación de instalaciones culturales; conservación y preservación del patrimonio cultural (material, inmaterial y mixto).

Gestión o apoyo de instalaciones para actividades culturales (bibliotecas, museos, galerías de arte, teatros, salones de exposición, monumentos, edificios y lugares históricos, jardines zoológicos y botánicos, acuarios, viveros, etcétera); producción, gestión o apoyo de actos culturales (conciertos, producciones teatrales y cinematográficas, exposiciones de arte, etcétera).

Transferencias, préstamos o subvenciones en apoyo a artistas, escritores, diseñadores, compositores, otros particulares que se dedican a las artes, o a organizaciones que participan en la promoción de actividades culturales y subvenciones en apoyo a hogares productores de cultura o a empresas que participan en la promoción de actividades culturales.

***Esta clase incluye:***

- Las celebraciones nacionales, regionales o locales, siempre que su finalidad principal no sea la de atraer turistas.

***Esta clase excluye:***

- Los actos culturales que vayan a presentarse en el extranjero. Se incluyen en la clase 010103 “Asuntos exteriores (SC)”.
- Las celebraciones nacionales, regionales o locales cuyo objetivo principal sea atraer turistas. Se incluyen en la clase 040703 “Turismo (SC)”.
- La producción de material cultural para su distribución por radio o televisión. Se incluye en la clase 080300 “Servicios de radio, televisión y servicios editoriales (SC)”.

**0803 SERVICIOS DE RADIO, TELEVISIÓN, CINE Y SERVICIOS EDITORIALES**

**080300 Servicios de radio, televisión, cine y servicios editoriales (SC)**

- Administración de asuntos relacionados con la radio, la televisión, el cine y la edición; supervisión y regulación de los servicios de radio, televisión, cine y los servicios editoriales.
- Gestión o apoyo de los servicios de radio, televisión, cine y los servicios editoriales.
- Transferencias, préstamos o subvenciones en apoyo a la construcción o la adquisición de instalaciones para televisión, cine o radio; la construcción o adquisición de locales, equipo o materiales para la edición de periódicos, revistas o libros; la producción de material para radio, televisión o cine y su presentación en radio, televisión o cine; la obtención de noticias u otras informaciones; la distribución de las obras publicadas.

***Esta clase excluye:***

- Las imprentas oficiales. Se incluyen la clase 010303 “Otros servicios generales (SC)”.
- Los programas de educación por radio o televisión se incluyen en la división (09).

**0804 OTROS SERVICIOS SOCIALES**

**080400 Otros servicios sociales (SC)**

- Administración de otros servicios sociales.

- Suministro de instalaciones para otros servicios sociales, y apoyo a su gestión, mantenimiento y reparación.
- Transferencias, préstamos o subvenciones en apoyo a hermandades, organizaciones cívicas, juveniles y sociales o sindicatos laborales y partidos políticos.

## **0805 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON ESPARCIMIENTO, CULTURA, DEPORTE Y OTROS SERVICIOS SOCIALES**

Las definiciones de investigación básica, investigación aplicada y desarrollo experimental figuran en los grupos 0104 “Investigación básica” y 0105 “Investigación y desarrollo relacionados con los servicios públicos generales”.

### **080500 Investigación y desarrollo relacionados con esparcimiento, cultura, deporte y otros servicios sociales (SC)**

- Administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con esparcimiento, cultura, deporte y otros servicios sociales.
- Transferencias, préstamos o subvenciones en apoyo a investigación aplicada y el desarrollo experimental relacionadas con esparcimiento, cultura, deporte y otros servicios sociales realizados por órganos no gubernamentales, como institutos de investigación y universidades.

#### ***Esta clase excluye:***

- Investigación básica. Se incluye en la clase 010400 “Investigación básica (SC)”.

## **0806 ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURA, DEPORTE Y OTROS SERVICIOS SOCIALES N.E.P.**

### **080600 Actividades recreativas, cultura, deporte y otros servicios sociales n.e.p. (SC)**

Administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales para la promoción del deporte, el esparcimiento y la cultura; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación en relación con la prestación de servicios recreativos

y culturales; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre esparcimiento, cultura y deporte.

***Esta clase incluye:***

- Asuntos y servicios relacionados con el esparcimiento, la cultura y el deporte que no puedan asignarse a los grupos 0801 “Servicios recreativos y deportivos”, 0802 “Servicios culturales”, 0803 “Servicios de radio, televisión y servicios editoriales”, 0804 “Otros servicios sociales” ni 0805 “Investigación y desarrollo relacionados con esparcimiento, cultura, deporte y otros servicios sociales”.

## 09 EDUCACIÓN

Los desembolsos del Estado en educación incluyen los gastos en servicios prestados a alumnos y estudiantes a título individual y los gastos en servicios colectivos. Los gastos en servicios individuales se asignan a los grupos 0901 “Educación para la primera infancia y básica primaria” a 0906 “Servicios auxiliares de la educación”; los gastos en servicios colectivos se asignan a los grupos 0907 “Investigación y desarrollo relacionados con la educación” y 0908 “Educación n.e.p.”.

Los servicios docentes colectivos tienen que ver con asuntos como la formulación y la administración de la política del gobierno; el establecimiento y la aplicación de las normas; la regulación, la autorización y la supervisión de los centros de educación, y la investigación aplicada y el desarrollo experimental en relación con los asuntos y los servicios docentes. Sin embargo, los gastos generales relacionados con la administración y la gestión de un grupo de escuelas, universidades, etcétera se consideran gastos individuales y se clasifican en los grupos 0901 “Educación para la primera infancia y básica primaria” a 0906 “Servicios auxiliares de la educación”, según proceda.

Para el referente internacional la división de educación se basa en las categorías de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación de 1997 (CINE-97) establecida por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Sin embargo, en la adaptación de la COFOG para Colombia se realizó una actualización de las descripciones y las notas explicativas de dicha división de acuerdo con la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación Adaptada para Colombia (CINE-2011 A.C.).

Esta división incluye las escuelas y las academias militares con planes de estudios análogos a los de las instituciones civiles, las escuelas de la policía que imparten educación general además del adiestramiento policial y los programas de educación por radio o televisión. Estos gastos se clasifican en los grupos 0901 “Educación para la primera infancia y básica primaria” a 0905 “Educación no atribuible a ningún nivel”, según proceda.

### 0901 EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA Y BÁSICA PRIMARIA

#### 090101 Educación para la primera infancia y educación preescolar (SI)

- Prestación de educación previa a la primaria al nivel 0 de la CINE-2011 A.C.

- Administración, inspección, gestión o apoyo de las escuelas y otras instituciones que imparten educación previa a la primaria al nivel 0 de la CINE-2011 A.C.

***Esta clase excluye:***

- Servicios auxiliares de la educación. Se incluyen en la clase 090600 “Servicios auxiliares de la educación (SI)”.

**090102 Educación básica primaria (SI)**

- Prestación de educación primaria al nivel 1 de la CINE-2011 A.C.
- Administración, inspección, gestión o apoyo de las escuelas y otras instituciones que imparten educación primaria al nivel 1 de la CINE-2011 A.C.

***Esta clase incluye:***

- Programas de alfabetización para alumnos de edad muy superior a la que corresponde a la escuela primaria.

***Esta clase excluye:***

- Servicios auxiliares de la educación. Se incluyen en la clase 090600 “Servicios auxiliares de la educación (SI)”.

**0902 EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA**

**090201 Educación básica secundaria (SI)**

- Prestación de educación secundaria básica al nivel 2 de la CINE-2011 A.C.
- Administración, inspección, gestión o apoyo de escuelas y otras instituciones que imparten educación secundaria básica al nivel 2 de la CINE-2011 A.C.
- Becas, transferencias, préstamos y subvenciones en apoyo a alumnos de educación secundaria básica al nivel 2 de la CINE-2011 A.C.

***Esta clase incluye:***

- Educación secundaria básica de extramuros impartida a adultos y jóvenes.

***Esta clase excluye:***

- Servicios auxiliares de la educación. Se incluyen en la clase 090600 “Servicios auxiliares de la educación (SI)”.

**090202 Educación media (SI)**

- Prestación de educación secundaria avanzada al nivel 3 de la CINE-2011 A.C.
- Administración, inspección, gestión o apoyo de escuelas y otras instituciones que imparten educación secundaria avanzada al nivel 3 de la CINE-2011 A.C.
- Becas, transferencias, préstamos y subvenciones en apoyo a alumnos de educación secundaria avanzada al nivel 3 de la CINE-2011 A.C.

***Esta clase incluye:***

- Educación secundaria avanzada de extramuros impartida a adultos y jóvenes.

***Esta clase excluye:***

- Servicios auxiliares de la educación. Se incluyen en la clase 090600 “Servicios auxiliares de la educación (SI)”.

**0903 EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA NO SUPERIOR**

**090300 Educación postsecundaria no superior (SI)**

- Prestación de educación postsecundaria no superior al nivel 4 de la CINE-2011 A.C.
- Administración, inspección, gestión o apoyo a instituciones que imparten educación postsecundaria no superior al nivel 4 de la CINE-2011 A.C.
- Becas, transferencias, préstamos y subvenciones en apoyo a estudiantes de educación postsecundaria no superior al nivel 4 de la CINE-2011 A.C.

***Esta clase incluye:***

- Educación postsecundaria no superior de extramuros impartida a adultos y jóvenes.

***Esta clase excluye:***

- Servicios auxiliares de la educación. Se incluyen en la clase 090600 "Servicios auxiliares de la educación (SI)".

## **0904 EDUCACIÓN SUPERIOR**

### **090401 Educación técnica profesional, tecnológica, universitario, especialización, maestría o equivalente (SI)**

- Prestación de educación técnica profesional, tecnológica, universitario, especialización, maestría o equivalente a los niveles 5, 6 y 7 de la CINE-2011 A.C.
- Administración, inspección, gestión o apoyo de universidades y otras instituciones que imparten educación técnica profesional, tecnológica, universitario, especialización, maestría o equivalente a los niveles 5, 6 y 7 de la CINE-2011 A.C.
- Becas, transferencias, préstamos y subvenciones en apoyo a estudiantes de educación técnica profesional, tecnológica, universitario, especialización, maestría o equivalente a los niveles 5, 6 y 7 de la CINE-2011 A.C.

#### ***Esta clase excluye:***

- Servicios auxiliares de la educación. Se incluyen en la clase 090600 "Servicios auxiliares de la educación (SI)".

### **090402 Doctorado o equivalente (SI)**

- Prestación de educación doctoral o equivalente al nivel 8 de la CINE-2011 A.C.
- Administración, inspección, gestión o apoyo de universidades y otras instituciones que imparten educación doctoral o equivalente al nivel 8 de la CINE-2011 A.C.
- Becas, transferencias, préstamos y subvenciones en apoyo a estudiantes de educación doctoral o equivalente al nivel 8 de la CINE-2011 A.C.

#### ***Esta clase excluye:***

- Los servicios auxiliares de la educación. Se incluyen en la clase 090600 "Servicios auxiliares de la educación (SI)".

## 0905 EDUCACIÓN NO ATRIBUIBLE A NINGÚN NIVEL

### 090500 Educación no atribuible a ningún nivel (SI)

- Prestación de educación no definida por niveles, es decir, programas docentes, generalmente para adultos, que no requieren ninguna instrucción previa especial y en particular programas de formación profesional y de desarrollo cultural.
- Administración, inspección, gestión o apoyo a instituciones que imparten educación no basada en niveles.
- Becas, transferencias, préstamos y subvenciones en apoyo a estudiantes que participan en programas docentes no definibles por niveles.

## 0906 SERVICIOS AUXILIARES DE EDUCACIÓN

### 090600 Servicios auxiliares de educación (SI)

- Prestación de servicios auxiliares de la educación.
- Administración, inspección, gestión y apoyo del transporte, la alimentación, el alojamiento, la atención médica y odontológica y otros servicios auxiliares conexos, principalmente para los estudiantes, sea cual fuere el nivel educativo de estos.

#### ***Esta clase excluye:***

- Los servicios escolares de vigilancia y prevención en materia de salud. Se incluyen en la clase 070400 "Servicios de salud pública (SI)".
- Becas, transferencias, préstamos y subvenciones en efectivo para sufragar los costos de los servicios auxiliares. Se incluyen en los grupos 0901 "Educación para la primera infancia y básica primaria", 0902 "Educación básica secundaria", 0903 "Educación postsecundaria no superior", 0904 "Educación superior" o 0905 "Educación no atribuible a ningún nivel".

## 0907 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN

Las definiciones de investigación básica, investigación aplicada y desarrollo experimental figuran en los grupos 0104 "Investigación básica" y 0105 "Investigación y desarrollo relacionados con los servicios públicos generales".

### **090700 Investigación y desarrollo relacionados con la educación (SC)**

- Administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con educación.
- Transferencias, prestaciones y subvenciones en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con la educación y realizados por órganos como institutos de investigación y universidades.

***Esta clase excluye:***

- Investigación básica. Se incluye en la clase 010400 “Investigación básica (SC)”.

### **0908 EDUCACIÓN N.E.P.**

#### **090800 Educación n.e.p (SC)**

- Administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales en materia de educación; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación sobre la prestación de educación, incluida la autorización de establecimientos docentes; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre educación.

***Esta clase incluye:***

- Asuntos y servicios de educación que no puedan asignarse a los grupos 0901 “Educación para la primera infancia y básica primaria”, 0902 “Educación básica secundaria”, 0903 “Educación postsecundaria no superior”, 0904 “Educación superior”, 0905 “Educación no atribuible a ningún nivel”, 0906 “Servicios auxiliares de la educación” ni 0907 “Investigación y desarrollo relacionados con la educación”.

## 10 PROTECCIÓN SOCIAL

Los desembolsos del Estado en protección social incluyen los gastos en servicios y las transferencias a personas y familias individuales y los gastos en servicios proporcionados a colectivos. Los gastos en servicios y las transferencias individuales se asignan a los grupos 1001 “Enfermedad e incapacidad” a 1007 “Población socialmente vulnerable o excluida”; los gastos en servicios colectivos se asignan a los grupos 1008 “Investigación y desarrollo relacionados con la protección social” y 1009 “Protección social n.e.p”.

Los servicios colectivos de protección social guardan relación con asuntos como la formulación y la administración de política del gobierno; la formulación y la ejecución de legislación y otras normas sobre la prestación de protección social, y la investigación aplicada y el desarrollo experimental en asuntos y servicios de protección social.

Las funciones y las definiciones de la protección social se basan en el Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social para 1996 (SEEPROS) de la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (Eurostat).

En el SEEPROS la protección social incluye la atención de la salud, pero en la presente división no se incluye la atención de la salud, que está incluida en la División 07. Por lo tanto, los bienes y los servicios médicos prestados a personas que reciben los beneficios en efectivo y en especie especificados en los grupos 1001 “Enfermedad e incapacidad” a 1007 “Población socialmente vulnerable o excluida” quedan clasificados en los grupos 0701 “Productos, útiles y equipos médicos”, 0702 “Servicios para pacientes externos” o 0703 “Servicios hospitalarios”, según proceda.

### 1001 ENFERMEDAD O INCAPACIDAD

#### 100101 Enfermedad (SI)

- Prestación de protección social en forma de beneficios en efectivo o en especie que sustituyan en su totalidad o en parte la pérdida de ingresos durante una incapacidad laboral transitoria debida a enfermedad o lesión.
- Administración, gestión o apoyo de dichos planes de protección social.
- Beneficios en efectivo, como el pago de la licencia de enfermedad a una tasa fija o en función de los ingresos y los pagos varios para ayudar a personas que temporalmente no pueden trabajar debido a una enfermedad o lesión.

- Beneficios en especie, como la asistencia en las tareas diarias prestada a personas que temporalmente no pueden trabajar debido a una enfermedad o lesión (asistencia en el hogar, servicios de transporte, etcétera).

### **100102 Incapacidad (SI)**

- Prestación de protección social en forma de beneficios en efectivo o en especie a personas que están parcial o totalmente incapacitadas para participar en una actividad económica o llevar una vida normal debido a un impedimento físico o mental permanente o que probablemente perdurará más allá de un período mínimo determinado.
- Administración, gestión o apoyo de dichos planes de protección social.
- Prestaciones en efectivo, como: las pensiones por invalidez para personas que no llegan a la edad normal de jubilación y sufren una incapacidad que les impide trabajar; el pago de la jubilación anticipada a trabajadores mayores que se jubilan antes de llegar a la edad normal de jubilación debido a la reducción de su capacidad de trabajo; las asignaciones para las personas que cuidan de una persona con discapacidad; las asignaciones a personas con discapacidad que realizan trabajos adaptados a su condición o participan en programas de formación profesional, y otros pagos efectuados periódicamente o de una sola vez a personas con discapacidad por razones de protección social.
- Prestaciones en especie, como el alojamiento y, a veces, los alimentos proporcionados a personas con discapacidad en establecimientos adecuados; la asistencia a personas con discapacidad para ayudarlas en sus tareas diarias (ayuda doméstica, servicios de transporte, etcétera); las asignaciones a quienes cuidan de una persona con discapacidad; los programas de capacitación para fomentar la rehabilitación laboral y social de las personas con discapacidad, y la prestación de bienes y servicios varios a personas con discapacidad para que estas puedan participar en actividades culturales y de ocio o viajar y participar en la vida comunitaria.

#### ***Esta clase excluye:***

- Prestaciones en efectivo y en especie brindadas a personas con discapacidad una vez que estas alcanzan la edad normal de jubilación. Se incluye en la clase 100200 "Edad avanzada (SI)".

## 1002 EDAD AVANZADA

### 100200 Edad avanzada (SI)

- Prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo y en especie para cubrir los riesgos relacionados con la vejez (pérdida de ingresos, ingresos insuficientes, falta de independencia en las tareas diarias, una menor participación en la vida social y comunitaria, etcétera).
- Administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social.
- Prestaciones en efectivo, como: las pensiones de vejez para personas que alcanzan la edad normal de jubilación; las pensiones de vejez anticipadas para trabajadores mayores que se jubilan antes de alcanzar la edad normal de jubilación; las pensiones de jubilación parciales, pagadas antes o después de la edad normal de jubilación a los trabajadores mayores que siguen trabajando pero reducen su jornada laboral; las asignaciones a las personas que cuidan de las personas mayores, y otros pagos efectuados periódicamente o de una sola vez por jubilación o vejez.
- Prestaciones en especie, como el alojamiento y, a veces, los alimentos proporcionados a las personas mayores que residen en centros especializados o viven con sus familias en establecimientos adecuados, la asistencia prestada a personas mayores en sus tareas diarias (ayuda doméstica, servicios de transporte, etcétera), las asignaciones a las personas que cuidan de una persona mayor, los bienes y los servicios varios dados a personas mayores para que puedan participar en actividades culturales y de ocio, viajar o participar en la vida comunitaria.

#### ***Esta clase incluye:***

- Los planes de pensiones para el personal militar y sus asignaciones de retiro.
- Los planes de pensiones para los empleados públicos.

#### ***Esta clase excluye:***

- Las prestaciones por jubilación anticipada para los trabajadores mayores que se jubilan antes de alcanzar la edad normal de jubilación debido a una incapacidad. Se incluyen en la clase 100102 "Incapacidad (SI)" o al desempleo, incluida en la clase 100500 "Desempleo (SI)".

## **1003 SOBREVIVIENTES (Supérstites)**

### **100300 Sobrevivientes (Supérstites) (SI)**

- Prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo y en especie a los sobrevivientes (supérstites) de una persona fallecida (como el cónyuge, el ex cónyuge, los hijos, los nietos, los padres y otros familiares).
- Administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social.
- Prestaciones en efectivo, como las pensiones para sobrevivientes (supérstites), los pagos en caso de fallecimiento y otros pagos efectuados periódicamente o de una sola vez a los sobrevivientes (supérstites).
- Prestaciones en especie, como el pago de los gastos de funeral, la prestación de bienes y los servicios varios a los sobrevivientes (supérstites) para que estos puedan participar en la vida comunitaria.

## **1004 FAMILIA E HIJOS**

### **100400 Familia e hijos (SI)**

- Prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo y en especie a familias con hijos a cargo.
- Administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social.
- Prestaciones en efectivo, como asignaciones por maternidad, pagos en caso de nacimiento, licencias por cuidado de los hijos, apoyos familiares o por hijos a cargo, otros pagos efectuados periódicamente o de una sola vez para apoyar a las familias y ayudarlas a sufragar los costos de ciertas necesidades (por ejemplo, las familias monoparentales o las familias de hijos con discapacidad).
- Prestaciones en especie, tales como: la prestación de alojamiento y la provisión de comida a niños en edad preescolar durante todo el día o parte del día; la ayuda financiera para el pago de un tutor que cuide de los niños durante el día; la prestación de alojamiento y alimentos a niños y familias de forma permanente (en orfanatos, familias de guarda, etcétera); la prestación de bienes y servicios a los niños o a las personas que los cuidan en sus propias casas, y la prestación de bienes y servicios varios a familias, jóvenes o niños (centros de vacaciones y de ocio).

***Esta clase excluye:***

- Servicios de planificación de la familia. Se incluyen en la clase 070400 “Servicios de salud pública (SI)”.

**1005 DESEMPLEO**

**100500 Desempleo (SI)**

- Prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo o en especie a personas que están capacitadas para trabajar y dispuestas a trabajar, pero no pueden encontrar un empleo adecuado.
- Administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social.
- Prestaciones en efectivo, como: los apoyos totales o parciales de desempleo; las prestaciones por jubilación anticipada para trabajadores mayores que se jubilan antes de alcanzar la edad normal de jubilación debido al desempleo o a una reducción de su jornada laboral causada por medidas económicas; las asignaciones a determinados sectores de la población activa que participan en programas de capacitación para perfeccionar su potencial para el empleo, indemnización por supresión del puesto de trabajo, y otros pagos efectuados periódicamente o de una sola vez a los desempleados, particularmente a los desempleados de larga duración.
- Prestaciones en especie, como: los pagos por movilidad y reasentamiento; la capacitación profesional de personas sin trabajo o el reciclaje de personas que corren el riesgo de perder su trabajo, y la provisión de alojamiento, alimentos o ropa a personas desempleadas y sus familias.

***Esta clase excluye:***

- Los programas y los planes generales destinados a aumentar la movilidad en el empleo, reducir la tasa de desempleo y promover el empleo de grupos desfavorecidos u otros grupos caracterizados por elevadas tasas de desempleo. Se incluyen en la clase 040102 “Asuntos laborales en general (SC)”.
- El pago de indemnizaciones en efectivo o en especie a personas desempleadas una vez que alcanzan la edad normal de jubilación. Se incluye en la clase 100200 “Edad avanzada (SI)”.

## **1006 VIVIENDA**

### **100600 Vivienda (SI)**

- Prestación de protección social en forma de prestaciones en especie para ayudar a las familias a sufragar el costo de una vivienda (previa comprobación de los ingresos de los beneficiarios).
- Administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social.
- Prestaciones en especie, como los pagos a corto o a largo plazo para ayudar a los inquilinos a pagar sus alquileres y los pagos para ayudar a los dueños y los ocupantes actuales de una vivienda a sufragar los costos de esta (es decir, para ayudar en el pago de hipotecas o intereses) y el suministro de viviendas sociales o de costo reducido.

## **1007 POBLACIÓN SOCIALMENTE VULNERABLE Y EXCLUIDA**

### **100700 Población socialmente vulnerable y excluida (SI)**

- Prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo y en especie a las víctimas de la exclusión social o las personas que son vulnerables a la exclusión social (por ejemplo, las personas indigentes, las personas con escasos ingresos, los inmigrantes, los indígenas, los refugiados, los alcohólicos o los toxicómanos, las personas que han sido víctimas de actos criminales violentos, etcétera).
- Administración y gestión de dichos planes de protección social.
- Prestaciones en efectivo, como las ayudas para complementar los ingresos u otros pagos en efectivo a personas indigentes y vulnerables para reducir su nivel de pobreza o asistirlos en situaciones difíciles.

Prestaciones en especie, como: el suministro de alojamiento y alimentos a corto y largo plazo a personas indigentes y vulnerables; la rehabilitación de las personas que hacen un uso indebido del alcohol y las drogas, y la prestación de bienes y servicios para ayudar a personas vulnerables (como asesoramiento, albergues para estancias diurnas, asistencia en las tareas diarias, alimentos, ropa, combustible, etcétera).

## **1008 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN SOCIAL**

Las definiciones de investigación básica, investigación aplicada y desarrollo experimental figuran en los grupos 0104 “Investigación básica” y 0105 “Investigación y desarrollo relacionados con los servicios públicos generales”.

### **100800 Investigación y desarrollo relacionados con la protección social (SC)**

- Administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con la protección social.
- Transferencias, préstamos o subvenciones en apoyo a la investigación aplicada y el desarrollo experimental relacionados con la protección social realizada por órganos no gubernamentales, como institutos de investigación y universidades.

#### ***Esta clase excluye:***

- Investigación básica. Se incluye en la clase 010400 “Investigación básica (SC)”.

## **1009 PROTECCIÓN SOCIAL N.E.P.**

### **100900 Protección social n.e.p (SC)**

- Administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales de protección social; preparación y ejecución de legislación y otras normas sobre la prestación de protección social; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre protección social.

#### ***Esta clase incluye:***

- La prestación de protección social en forma de beneficios en efectivo y en especie a las víctimas de incendios, inundaciones, terremotos y otros desastres ocurridos en tiempos de paz; la adquisición y el almacenamiento de alimentos, equipos y otros suministros para su movilización urgente en caso de desastres en tiempos de paz; otros asuntos y servicios relacionados con la protección social y la atención y prevención de desastres que no puedan asignarse a los grupos 1001 “Enfermedad e incapacidad”, 1002 “Edad avanzada”, 1003 “Sobrevivientes (supérstites)”, 1004 “Familia e hijos”, 1005 “Desempleo”, 1006

“Vivienda”, 1007 “Población socialmente vulnerable o excluida” ni 1008  
“Investigación y desarrollo relacionados con la protección social”.

# GLOSARIO

## Gasto

Es una disminución del patrimonio neto como resultado de una transacción. Las transacciones de gasto tal como se definen en las EFP tienen asientos de contrapartida que disminuyen los activos o incrementan los pasivos y, por ende, reducen el patrimonio neto (FMI, 2014, p. 78).

## Gasto por finalidad

Refleja el fin al que destina el sector institucional gobierno general, su gasto, según los dominios de su intervención (FMI, 2014, p. 158).

## Finalidad

Objetivos socioeconómicos de las instituciones al realizar diversos tipos de desembolsos (UN, 2001, p. 3).

## Transferencias

Una transferencia es una transacción en la que una unidad institucional proporciona un bien, servicio o activo a otra unidad sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa. Este tipo de transacción se describe como unilateral, una transacción donde se da “algo a cambio de nada”, o una transacción sin un quid pro quo. También puede existir una transferencia cuando el valor proporcionado a cambio de un artículo no es económicamente significativo o es muy inferior al valor del artículo (FMI, 2014, p. 45).

Las transferencias se dividen en corrientes y de capital. Las transferencias corrientes corresponden a una transacción en la cual una unidad institucional suministra a otra un bien o servicio sin recibir directamente a cambio ningún bien o servicio como contrapartida directa y que no obliga a ninguna de las partes a adquirir o a ceder un activo. Por su parte, las de capital son aquellas transferencias sin contrapartida directa en las que la parte que las efectúa obtiene los fondos correspondientes mediante la disposición de un activo (no consistente en efectivo ni existencias) o renunciando a un crédito (no consistente en cuentas por cobrar), o en las que la parte que recibe la transferencia queda obligada a adquirir un activo (no consistente en dinero efectivo), o en las que se cumplen ambas condiciones (UN *et al.*, 2008, p. 734).

## Subvención

Son pagos corrientes sin contrapartida que las unidades gubernamentales, incluidas las no residentes, hacen a las empresas en función de los niveles de su actividad productiva o de las cantidades, o valores, de los bienes o servicios que producen, venden o importan (UN *et al.*, 2008, párr. 7.98).

## Préstamo

Instrumento financiero que se crea cuando un acreedor presta fondos directamente y se ponen de manifiesto en documentos no negociables como evidencia del activo (UN *et al.*, 2008, párr. 11.72).

## Transacción

Una transacción es un flujo económico que consiste en una interacción entre unidades institucionales por mutuo acuerdo o mediante la aplicación de la ley, o bien en una acción dentro de una unidad institucional que a efectos analíticos conviene tratar como una transacción, a menudo debido a que la unidad está operando en dos roles diferentes (UN *et al.*, 2008, párr. 3.51)

## Clasificación económica del gasto

Identifica los tipos de gastos incurridos conforme al proceso económico realizado. Algunos ejemplos son: remuneración a los empleados, el uso de bienes y servicios, y el consumo de capital fijo son todos costos que el gobierno incurre para producir bienes y servicios (FMI, 2014, p. 127).

## Clasificación funcional del gasto

Proporciona información sobre el propósito para el cual se incurre un gasto. Entre los ejemplos de estas funciones se cuentan educación, salud y protección del medio ambiente (FMI, 2014, p. 127).

## Patrimonio material

Son todos los bienes de naturaleza tangible como construcciones y monumentos. Caracterización metodológica para una valoración económica del patrimonio cultural en Colombia (Ministerio de Cultura, 2014, p. 14).

### **Patrimonio inmaterial**

Corresponde a los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas - junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana (UNESCO, 2003).

### **Patrimonio natural**

Representa el legado biológico y la biodiversidad del mundo. Se considera patrimonio natural:

- los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico;
- las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies animales y vegetales amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia o de la conservación;
- los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural. Caracterización metodológica para una valoración económica del patrimonio cultural en Colombia (Ministerio de Cultura, 2014, p. 18).

### **Patrimonio mixto**

Son las propiedades que satisfacen tanto una parte de las definiciones del patrimonio cultural como del natural. Por ejemplo, el "paisaje cultural. Caracterización metodológica para una valoración económica del patrimonio cultural en Colombia (Ministerio de Cultura, 2014, pp.14-15)

# BIBLIOGRAFÍA

Fondo Monetario Internacional (2014), Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas. Recuperado de [https://www.imf.org/external/Pubs/FT/GFS/Manual/2014/GFSM\\_2014\\_SPA.pdf](https://www.imf.org/external/Pubs/FT/GFS/Manual/2014/GFSM_2014_SPA.pdf)

Naciones Unidas (2001). Informes estadísticos, Clasificaciones de gastos por finalidades. Recuperado de <https://unstats.un.org/unsd/classifications/Econ>

Un et al., (2008). Sistema de Cuentas Nacionales (SCN). 2008. Recuperado de <https://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/docs/SNA2008Spanish.pdf>

Ministerio de cultura (2014). Informe caracterización metodológica para una valoración económica del patrimonio cultural en Colombia. [http://convenioandresbello.org/cab/wp-content/uploads/2019/05/Caracterizacion\\_Metodologica\\_Valoracion\\_Economica\\_Patrimonio-1.pdf](http://convenioandresbello.org/cab/wp-content/uploads/2019/05/Caracterizacion_Metodologica_Valoracion_Economica_Patrimonio-1.pdf)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO (2003). Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Recuperado de [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000132540\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000132540_spa)